

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

1



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2023-2025

MUNICIPIO DE CALIHALÁ, OAX.

CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Contenido

	Pág.
I.- Mensaje Presidencial	4
II.- Marco Normativo del PMD	5
III.- Misión y visión	13
IV.- Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	14
V.- Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030	17
VI.- Contexto Municipal	19
VII.- Ejes Estratégicos	
Eje Estratégico 1. Calihsualá con bienestar	23
1.1. Combate a la pobreza y el rezago social	23
1.2. Alimentación	25
1.3. Educación	27
1.4. Salud	30
Matriz de Planeación Municipal del Eje 1	34
Eje estratégico 2. Calihsualá Honesto, Cercano y Transparente	38
2.1. Combate a la corrupción en el servicio público	38
2.2. Transparencia y rendición de cuentas	40
2.3. Gobierno austero	42
2.4. Trámites y servicios	43
Matriz de Planeación Municipal del Eje 2	46
Eje estratégico 3. Calihsualá con seguridad y justicia para vivir en paz	50
3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana	50
3.2. Gobernabilidad y derechos humanos	52
3.3. Gestión integral de desastres y protección civil municipal	53
Matriz de Planeación Municipal del Eje 3	56
Eje estratégico 4. Calihsualá con crecimiento y desarrollo económico	59
4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	59
4.2. Empleo para el Bienestar	61
4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural	63
Matriz de Planeación Municipal Eje 4	66

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

3

Eje estratégico 5. Calihualá con infraestructura y servicios públicos	69
5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	69
5.2. Caminos y carreteras	72
5.3. Vivienda	74
5.4. Agua y Saneamiento	76
5.5. Infraestructura educativa	78
Matriz de Planeación Municipal Eje 5	81
VIII.- Ejes Transversales	88
Igualdad de Género	88
Interculturalidad	90
Niñas, Niños y Adolescentes	93
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	96
IX.- Seguimiento y Evaluación	99
X.- Anexos	100
XI.- Referencias	106

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

4

I.- Mensaje Presidencial

Es para mí, a nombre de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Calihualá 2023-2025, dirigir unas palabras a la comunidad con motivo de la presentación del Plan Municipal de Desarrollo que elaboramos juntos pueblo y gobierno. Mas que cumplir un mandato legal, estamos cumpliendo con la obligación de presentar por escrito ante todos ustedes los principales problemas que tenemos en la comunidad, así como los objetivos estratégicas y líneas de acción que llevaremos a cabo durante nuestro periodo de gobierno para resolverlos y contar con un desarrollo sostenible de Calihualá.

Estamos seguros como Gobierno Municipal que en este documento de planeación están incluidas las principales demandas, retos y propuestas que tiene nuestra comunidad, ya que fueron resultado de un proceso de planeación participativa que se realizó a través de mesas temáticas en reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal, asambleas comunitarias y juntas con los diversos sectores del Municipio. Lo principal que resultó de este tipo de reuniones de trabajo, fue la solución a las principales demandas y retos que tenemos en materia de servicios públicos municipales, combate a la pobreza y rezago social y el mejoramiento de infraestructura básica de salud, educación, vivienda y urbanización. A eso nos avocaremos en los próximos tres años, siempre con base a los principios de nuestro gobierno federal y estatal, de no mentir, no robar y no traicionar a nuestro pueblo y su gente. Tengan por seguro que en nuestras acciones para cumplir con este Plan aplicaremos los valores de la honradez, transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

Esperamos contar con la decidida participación de los diversos sectores de la población para el cumplimiento y desarrollo del presente Plan, por lo que, a partir de ahora, todos juntos participemos en los trabajos y acciones en bien de nuestro Municipio y del cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030.



C. Bernabé A. Ramírez Gálvez
Presidente Municipal Constitucional
de Calihualá

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

II. Marco Normativo del PMD

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Articulo 25

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Articulo 115

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Articulo 134

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

6

Ley de Planeación

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20:

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

7

Articulo 113

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*
- c)** *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;*

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. *Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.*

Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63:

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64:

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

9

Artículo 66

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45:

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Artículo 46:

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

10

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;*
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;*
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;*
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;*
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;*
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;*
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y*
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.*

Artículo 47:

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluir lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

*dependencias de la administración municipal,
en el ámbito de sus respectivas competencias.*

11

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43:

Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos. En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afromexicana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

Artículo 47:

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI: *Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.*

Artículo 68:

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

12

administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XV: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

Artículo 92:

El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción XI: Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

13

III. Misión y Visión

MISIÓN:

Trabajar y servir a la comunidad con vocación de servicio, siempre anteponiendo los intereses de la comunidad por encima de los personales, cumpliendo en todo momento con la encomienda que nos dio el pueblo de Calihualá de gobernar para todos y todas en un ambiente de honorabilidad, honestidad y servicio comunal.

VISIÓN:

Que al final del trienio gubernamental que nos corresponde nuestro Municipio y comunidad tenga resuelto las principales demandas y necesidades que actualmente nos aquejan, con el fin de contribuir en el desarrollo sostenible de Calihualá y en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

14

IV.- Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

Sabiendo que uno de los principios del Gobierno de la Cuarta Transformación del estado de Oaxaca es planear y trabajar con el pueblo y para el pueblo, es como el Gobierno municipal de Calihualá implementó para la elaboración del presente documento de planeación municipal tres formas de democracia participativa, los cuales fueron:

Asamblea General Comunitaria

En donde participaron la Autoridad Municipal y 150 ciudadanas y ciudadanos del Municipio, siendo 80 mujeres y 70 mujeres, quienes después de opinar, analizar y votar, aprobaron los trabajos a realizar en términos generales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

En donde participaron los cinco integrantes del Honorable Ayuntamiento:

- Presidente Municipal Constitucional
- Síndico Municipal
- Regidor de Hacienda
- Regidor de Obras
- Regidor de Educación y Salud

Dos Autoridades de las Agencias Municipales:

- Agente Municipal de San José Sabinillo
- Agente Municipal de San Antonio o las mesas

Siete representantes de sectores de la comunidad y de gobierno:

- Comisariado de Bienes Comunales
- Titulares de los comités de las escuelas primaria y secundaria
- Titular de la Instancia Municipal de la Mujer
- Presidenta del DIF Municipal
- Contralores Municipales
- Representante del Instituto de Planeación para el Bienestar
- Secretaria y Tesorera Municipal

Quienes analizaron y aprobaron las obras y acciones prioritarias a realizar anualmente

Mesas Temáticas

Se realizaron diferentes mesas temáticas con la participación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal e integrantes de comités de la comunidad, los cuales se conformaron y trabajaron de la siguiente forma:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

15

MESA TEMATICA	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	TEMAS
Bienestar	Regidora de educación y salud y presidenta del DIF	5 hombres y 8 mujeres	Combate a la pobreza y rezago social, alimentación, educación y salud.
Honestidad, servicio y transparencia	Síndico Municipal y Regidora de Hacienda	2 hombres y 3 mujeres	Combate a la corrupción en el servicio público, transparencia y rendición de cuentas, gobierno austero y trámites y servicios.
Seguridad Publica	Presidente y Síndico Municipal	10 hombres y 2 mujeres	Prevención, protección y seguridad ciudadana, gobernabilidad y derechos humanos y gestión integral de desastres y protección civil municipal
Desarrollo y crecimiento económico	Regidora de Hacienda	6 hombres y 8 mujeres	Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, empleo para el Bienestar y fomento agroalimentario y desarrollo rural
Infraestructura y servicios públicos municipales	Regidor de Obras	8 hombres y 9 mujeres	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles, caminos y carreteras, vivienda, agua y Saneamiento e infraestructura educativa.
Igualdad de Género y niñas,	Presidenta del DIF y titular de la	2 hombres y 10 mujeres	Igualdad de género, derechos de las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

niños y adolescentes	Instancia Municipal de la Mujer		niñas, niños y adolescentes
Interculturalidad	Presidente Municipal	3 hombres y 5 mujeres	Interculturalidad
Desarrollo sostenible y cambio climático	Regidora de Educación y salud	5 hombres y 6 mujeres	Desarrollo sostenible y cambio climático

16



Fotos tomadas durante el desarrollo de las mesas temáticas de planeación participativa

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

17

De acuerdo a la Leyes Federales y Estatales, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Calihualá está debidamente alineado a lo dispuesto por el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, ya que cuenta con los Ejes Estratégicos siguientes:

Eje Estratégico I.- Calihualá con Bienestar.

Eje Estratégico 2.- Calihualá Honesto, Cercano y Transparente.

Eje Estratégico 3.- Calihualá con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

Eje Estratégico 4.- Calihualá con Crecimiento y Desarrollo Económico.

Eje Estratégico 5.- Calihualá con Infraestructura y Servicios Públicos.

Además, para cumplir con lo dispuesto a los Ejes Transversales del Plan Nacional y Estatal, se tienen los siguientes Ejes Transversales Municipales:

- I. Igualdad de Género.
- II. Interculturalidad. Niñas.
- III. Niños y Adolescentes.
- IV. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Estos Ejes estratégicos y transversales cumplen en su contenido y coherencia con lo dispuesto por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Por lo que para mayor entendimiento y correlación se muestra la siguiente figura de la alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030, diseñada con datos propios:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025



18

<p>I. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>II. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO</p> <p>III. ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO</p> <p>IV. DESARROLLO SUSTENTABLE</p>	<p>I. ESTADO DE BIENESTAR</p> <p>II. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE</p> <p>III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ</p> <p>IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>I. Calihsuala con Bienestar.</p> <p>II. Calihsuala honesto, cercano y transparente.</p> <p>III. Calihsuala con seguridad y justicia para vivir en paz.</p> <p>IV. Calihsuala con crecimiento y desarrollo económico.</p> <p>V. Calihsuala con infraestructura y servicios públicos.</p>	<p>PROSPERIDAD</p> <p>ALIANZAS</p> <p>PERSONAS</p> <p>PAZ</p> <p>PLANETA</p>	
--	--	---	---	--

IGUALDAD DE GÉNERO - INTERCULTURALIDAD - NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

VI. Contexto Municipal

19

HISTORIA DE CALIHALA

El nombre del Municipio Calihualá es de origen náhuatl que significa “Junto a los poseedores de las casas”, se forma de los vocablos: Calli – Casa, Hua – Poseedor; y la terminación Tlan – que significa Junto a o Entre. Desde la antigüedad se conoce con el nombre de Calihualá, para sus pobladores significa “Tierra de Cal”. De acuerdo a la versión de antepasados, los fundadores del pueblo salieron de sus territorios originales en busca de agua, estableciéndose en lo que hoy es el municipio, a orillas del río Coicoyán.

El 6 de mayo de 1826, fue reconocido como pueblo, según el Decreto de División y Arreglo de los Partidos que componían el Estado Libre de Oaxaca, con el nombre de la cabecera municipal de Asunción Calihualá; el 9 de mayo de 1994 por el Decreto de División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, fue modificado el nombre de la cabecera municipal, quedando hasta la fecha como Calihualá. Un personaje ilustre del pueblo es Don Margarito López, un señor que, por su gusto por la música y amor a su tierra natal, compuso una canción llamada “Calihualá”.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Macro localización

El municipio de Calihualá está ubicado en el noroeste de la región mixteca oaxaqueña, está marcado con el número 11 de los 20 municipios que pertenecen al distrito de Silacayoapam, Oaxaca; la distancia de la capital del estado a este municipio es de 340 km, por la salida a México con desviación a Huajuapan de León, posteriormente saliendo rumbo a Mariscala de Juárez, pasando por los municipios de Santiago Tamazola, Santa Cruz de Bravo y llegando finalmente a Calihualá.

Micro localización

El municipio de Calihualá se localiza en la parte noroeste del estado de Oaxaca, en la región de la Mixteca y colinda con límites del estado de Guerrero, tiene una altura de 1,374.50 metros sobre el nivel del mar, es conformado por la Cabecera Municipal, una Agencia Municipal San José Sabinillo, una Agencia de Policía San Antonio o Las Mesas, un Barrio El Calvario, una ranchería La Raya y una Colonia Emiliano Zapata.

Colindancias

El municipio de Calihualá colinda al norte con los municipios de San Juan Bautista Tlachichilco, Santiago Yucuyachi y Santa Cruz de Bravo; al este con los municipios de Santa Cruz de Bravo y Silacayoápam; al sur con los municipios de Silacayoápam y San Francisco Tlapancingo; al oeste con los municipios de San Francisco Tlapancingo y San Juan Bautista Tlachichilco. Ocupa el 0.07% de la superficie del estado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

MEDIO FÍSICO

20

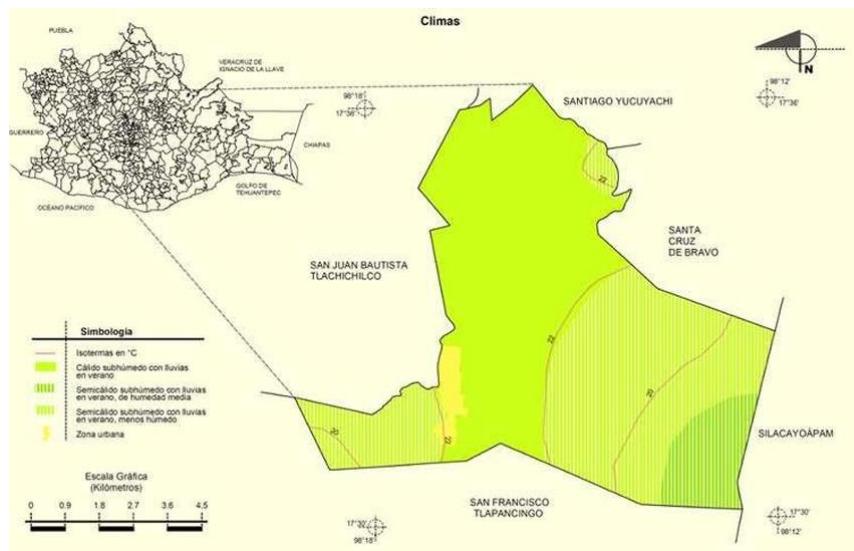
Hidrología

El municipio se encuentra en la región hidrológica Balsas, forma parte de la cuenca del Río Tlapaneco en un 99.78% y el Río Atoyac en un 0.22%, el Río Coicoyán ocupa el 99.78% de la subcuenca a la que pertenece y el Río Mixteco un 0.22%. En la orilla poniente de la cabecera municipal pasa el Río Coicoyán que corre de Sur a Noroeste, sus aguas son utilizadas para regadío de parcelas principalmente, este río desemboca en el río Huamuxtitlán del Estado de Guerrero. En las Agencias las corrientes de agua son por gravedad y escasas, provenientes de manantiales.

Existe un arroyo en el lado Noroeste de la zona urbana que viene de una naciente que se llama Ojo de Agua. Otro arroyo se encuentra al este que viene de una naciente llamada "El Cuajilote" de ahí se benefician algunas parcelas que son de regadío.

Clima

El clima que predomina en Calihualá es Cálido subhúmedo con lluvias en verano, seguido de partes de territorio con Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo, y en un área menor Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media. El rango de temperatura se encuentra entre los 18 °C - 24°C. Los vientos predominantes son ligeros van de Sur a Norte. Los meses más cálidos son abril -mayo y los más fríos de noviembre a febrero. El rango de precipitación oscila entre 800 – 1000 mm.



Clima del municipio de Calihualá. Fuente: INEGI (2005) Marco Geoestadístico Municipal 2005

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALÁ,
OAXACA



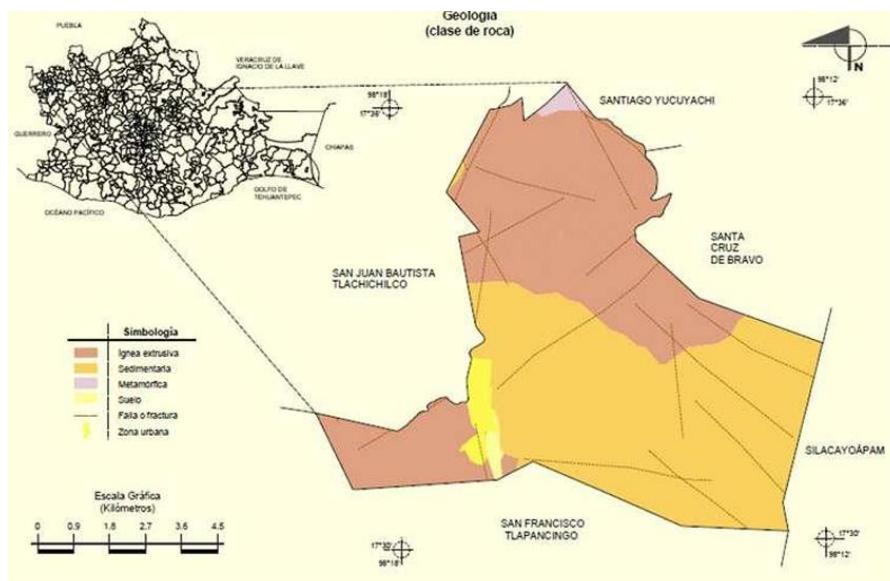
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Suelo

21

En el municipio de Calihualá el suelo dominante es Leptosol (100%), suelos muy delgados, pedregosos y poco desarrollados que pueden contener una gran cantidad de material calcáreo. Su potencial agrícola está limitado por su poca profundidad, alta pedregosidad, y porque el calcio que contienen puede inmovilizar los nutrientes minerales, por lo que para su uso agrícola deben usarse técnicas apropiadas.

Existen tres tipos de rocas, una es de la clase ígnea extrusiva de tipo volcanoclástico (39.52%) del periodo paleógeno y Basalto (6.48%) del periodo neógeno; de la clase Sedimentaria tenemos, tipo caliza (51.54%) y caliza-yeso (0.12%) del periodo cretácico y el otro tipo de roca es de clase metamórfica del tipo esquisto (0.71%) y suelo tipo aluvial (1.63%) del periodo cuaternario.



Tipo de suelo del municipio de Calihualá. Fuente: INEGI (2005) Marco Geoestadístico Municipal 2005

Flora y fauna

Calihualá cuenta con vegetación natural de pino, encino y matorrales propios de las zonas montañosas, el resto son terrenos destinados a la agricultura y pastizal inducido, al sur colindando con San Francisco Tlapancingo, se tiene un área de selva caducifolia estos árboles llegan a medir de 3-4 metros, en la época lluviosa el horizonte se cubre de un frondoso manto verde. La población reconoce la vegetación de las partes boscosas como oyamel, encino, madroño, amate, aguacatillo, roble, hormiguilla, sabino, tepe guaje, solerilla, cazaguate, cubatas, huisache, Tehuistle, copal, nopal, órgano, guaje, maguey espadilla, guamúchil y zapote. A lo largo de la historia de la población se han introducido algunas especies frutales como son: Zapote Negro, guayaba, ciruela, mango, plátano, aguacate, limón, lima, naranja, mamey, jícara, mandarina, jícama, y lima reina o

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

chiapaneca. Estos frutales solo los tienen en pequeños huertos y no los tienen en abundancia, solo para consumo familiar. De igual manera cultivan algunas flores como son: bugambilias, tulipán de la India, rosas, jacaranda, clavel, gladiola, dalia, y algunas especies que crecen de forma natural como los “gallos” y el mirasol, entre otras.

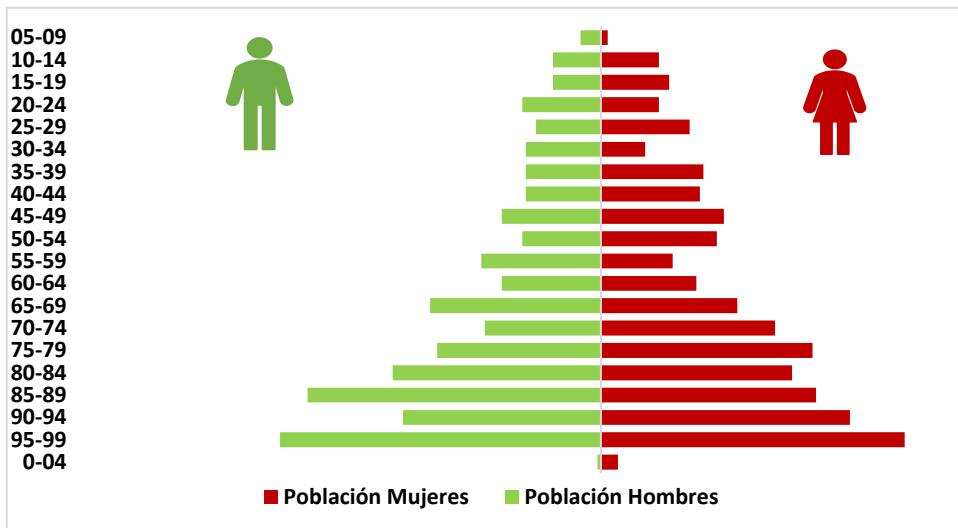
22

La fauna en el territorio está conformada por: ardilla roja, tlacuache, conejo montes, coyote, zorro gris, gato montés, rata de campo, armadillo, mapache, tejón, venado cola blanca, tigrillo, comadreja, ardilla, víboras de cascabel y coralillo, iguanas grises y verdes, búho, lechuza de campanario, águila, gavilán, codorniz, paloma de collar, chachalaca y variedad de pájaros.

Dinámica Sociodemográfica

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI realizada en 2020, la población total del Municipio es de 1,402 habitantes, de los cuales 712 son mujeres y 690 son hombres, siendo un 50.8% y 49.2% respectivamente.

Del total de población 580 oscilan entre los 00 y 19 años, es decir 41.3% de personas del Municipio son niñas, niños y jóvenes, de igual manera el 44.7% corresponde a las personas adultas desde los 20 a 64 años y el restante 14% corresponde a las personas adultas mayores desde los 65 a 99 años. Según el citado Censo, las mujeres representan la mayor parte de habitantes del Municipio, pues asciende al 50.8% del total.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20463#D123>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

VII.- Ejes Estratégicos

23

Eje Estratégico 1. Calihsualá con Bienestar

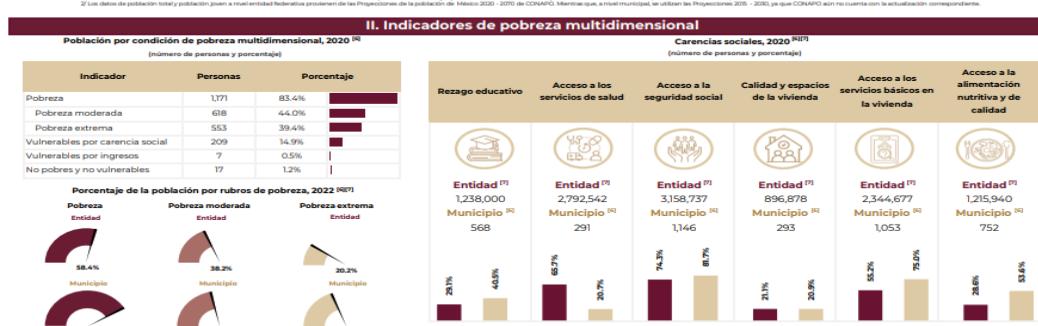
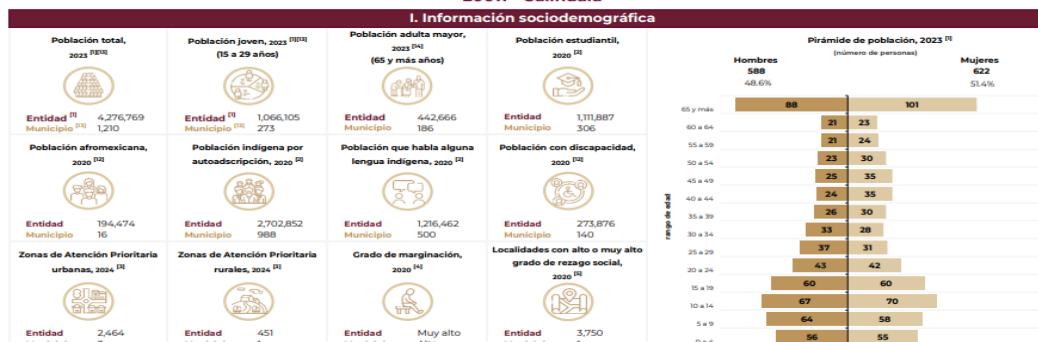
Sub Eje Estratégico 1.1. Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico

De acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 realizado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, el Municipio de Calihsualá presenta un alto rezago social en una de sus localidades y un alto grado de marginación a nivel municipal y un muy alto grado a nivel estatal.

Dicho informe muestra que existe un sector de la población en pobreza extrema del 39.4%, a comparación de un 44.0% que tiene pobreza moderada, es decir 553 personas contra 618 personas respectivamente, dando como resultado un 83.4% de población del Municipio que se considera están en situación de pobreza, mientras que el otro 16.6% no está dentro de este rubro.

 GOBIERNO DE MÉXICO | BIENESTAR
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024
20 - Oaxaca
20011 - Calihsualá



Nota: De acuerdo con el CONEVAL, los datos se actualizan cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales. Por esta razón, los datos mostrados son de 2022 para las entidades y de 2020 para los municipios.

Fuente. Secretaría de Bienestar. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Extraído de:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888583/20011Calihsualá2024.pdf>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

24

Si bien existen carencias sociales y rezago social en el Municipio, tienen dentro de sus usos y costumbres al tequio, como uno de los aspectos que contribuyen a mejorar de alguna manera su bienestar de pobreza y rezago social.

De acuerdo a la mesa temática sobre el combate a la pobreza y el rezago social y a la investigación de campo realizada se consideró como prioridad el apoyo a las personas vulnerables y la gestión de programas con el gobierno federal y estatal.

Problema identificado

El 39.4% de la población del Municipio vive en condiciones de pobreza extrema

Objetivo 1.1

Mejorar el bienestar de las personas que viven en situación de pobreza extrema en la comunidad de Calihualá.

Estrategia 1.1.1.

Llevar a cabo acciones sociales y gestión de recursos.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes recursos o programas adicionales para las personas más necesitadas.
- 1.1.1.2. Elaborar un padrón de las personas más necesitadas para otorgarles un apoyo económico o en especie con base a las disposiciones presupuestales.
- 1.1.1.3. Dar apoyos económicos o en especie a las personas más vulnerables de acuerdo a las posibilidades presupuestales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 1.1 Combate a la pobreza y el rezago social



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Sub Eje Estratégico 1.2 Alimentación

25

Diagnóstico

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 realizado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, en el Municipio de Calihualá existen 752 personas con carencia en acceso a alimentación nutritiva y de calidad, lo que respecta un porcentaje a la población total del Municipio del 53.6% contra el 28.6% que se tiene en toda la entidad.

En cuanto a los indicadores del Portal del SISPLADE nos dice que de acuerdo al ODS No. 02, “Hambre Cero”, el Municipio de Calihualá tiene 370 personas con carencia alimentaria severa, lo que representa el 31.30% del total de la población.

A estos dos indicadores oficiales tenemos que en la comunidad existe un consumo excesivo de la llamada “comida chatarra”, que afecta seriamente la salud de las personas, aunado, a que no existen campañas de higiene, es decir al buen manejo de los alimentos antes de ser consumidos, lo que genera problemas de desnutrición y enfermedades gastrointestinales, especialmente en los niños y niñas de la comunidad.



Fuente:
Secretaría de Bienestar.
Informe Anual sobre la
situación de pobreza
y rezago social 2024

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889434/FM20_Oaxaca24.pdf

Otra problemática sobre alimentación dentro del Municipio de Calihualá es la descontinuidad del programa de desayunos escolares por parte del DIF estatal, en el cual antes se beneficiaba a la escuela Primaria, el motivo de la descontinuidad fue porque no se vió la disponibilidad por parte de las madres de familia del municipio para preparar los alimentos, únicamente la única institución beneficiada de este programa es el Jardín de Niños. Sin embargo, en la Agencia de San Antonio las Mesas perteneciente al Municipio se estará integrando dicho programa en el cual se beneficiaran 98 niños distribuidos en nivel preescolar y nivel primaria.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

26

En cuanto a la venta y consumo de alimentos nutritivos y de calidad tenemos que la cabecera municipal cuenta con una tienda DICONSA que da servicio a la cabecera y agencias municipales, apoyando a las familias a adquirir productos saludables y a costos accesibles, además tiene activo el programa de leche Liconsa del cual se benefician varias familias de escasos recursos económicos.

De acuerdo a la mesa temática sobre alimentación y a la investigación de campo realizada se consideró como prioridad impartir capacitaciones sobre educación alimentaria, organizarse y crear grupos para realizar proyectos productivos sustentables, buscando financiamiento y programas por parte del gobierno estatal o sector privado, que brinden a las familias una seguridad alimentaria de calidad.



*Foto de la Tienda Diconsa de Calihuala,
tomada durante el proceso de planeación
participativa*

Problema identificado

El 53.6% de la población tiene carencia en acceso a alimentación nutritiva y de calidad.

Objetivo 1.2

Mejorar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en el Municipio.

Estrategia 1.2.1.

Llevar a cabo acciones sociales que contribuyan al mejoramiento de alimentación de calidad.

Líneas de Acción

- 1.2.1.1. Realizar campañas de alimentación nutritiva y de calidad.
- 1.2.1.2. Gestionar el programa de comedores populares para el bienestar.
- 1.2.1.3. Gestionar proyectos alimenticios para el autoconsumo.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el
Sub eje estratégico 1.2 Alimentación**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

27

2 HAMBRE
CERO



Sub Eje Estratégico 1.3 Educación

Diagnóstico

El municipio de Calihalá cuenta con una población total de 1402 habitantes, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020); para tomar en cuenta la educación en el municipio, se considera a la población total mayor de 15 años para medir a la población alfabetizada y analfabetizada. La siguiente tabla especifica a la población mayor de 15 años y su respectivo porcentaje de dichas poblaciones, dando como resultado 939 personas, de las cuales 717 son consideradas alfabetizadas lo que representa un porcentaje del 76.3 porciento, siendo 365 hombres y 352 mujeres, el resto de la población representa un 23.5 porciento siendo 221 personas consideradas analfabetas en la que 87 son hombres y 134 son mujeres.

2020				
POBLACIÓN ALFABETA Y POBLACIÓN ANALFABETA				
	Total	%	Hombres	Mujeres
Población total mayor a 15 años	939	99.8%	452	487
Población alfabetizada	717	76.3%	365	352
Población analfabetizada	221	23.5%	87	134

*Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20463#D123>*

De acuerdo a estos indicadores, se puede observar un problema educativo en el Municipio que se enfoca en las 221 personas que no saben leer ni escribir, quienes en su mayoría son personas mayores que en su tiempo no tuvieron esa oportunidad de estudiar, pero especialmente en las 134 mujeres que están dentro de la población analfabetizada, ya que el analfabetismo en mujeres se debe a múltiples causas, entre ellas la desigualdad de género, la pobreza, o en su defecto el matrimonio infantil, ya que debido a eso las niñas no recibieron algún tipo de educación por atender otras necesidades, lo que llevó a que perdieran ese derecho.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

En el municipio de Calihualá existen 4 instituciones educativas, una de nivel preescolar, otra de nivel primaria, una mas de nivel secundaria y una de nivel medio superior, de las cuales, de acuerdo a los datos obtenidos en el proceso de trabajo de campo, se tiene que actualmente hay 257 personas en asistencia escolar. En el siguiente cuadro se puede observar el nombre de las escuelas de la cabecera municipal y su número de matricula que tiene cada institución.

28



*Foto de la Escuela Secundaria
“Lázaro Cárdenas del Río”
tomada durante la visita de campo.*

Escuelas de la Cabecera Municipal	Alumnas	Alumnos	Matricula total
<u>Nivel Preescolar</u> Jardín de Niños “Alma Campesina”	28	31	59
<u>Nivel Primaria</u> Escuela Primaria “Valentín Gómez Farias”	38	47	85
<u>Nivel Secundaria</u> Escuela Secundaria General “Lázaro Cárdenas del Río”	31	33	64
<u>Nivel Medio Superior</u> “Bachillerato Integral Comunitario No. 31 San Miguel Ahuehuetitlán, extensión Calihualá”	36	13	49

Fuente: datos obtenidos durante el proceso de trabajo de campo

En el caso de las Agencias Municipales la situación educativa es la siguiente:

- En la Agencia de San Antonio o Las Mesas existen cuatro centro educativos. Cuentan con un centro educativo de Educación Inicial Indígena con un total de 25 niños, 18 hombres y 7 mujeres; Un centro de educación preescolar “Francisco Gonzalez Bocanegra” con una matricula de 48 alumnos con 25 hombres y 23 mujeres; Escuela Primaria “Amado Nervo” con un total de 90 alumnos con 52 niñas y 38 niños; y una Escuela Telesecundaria con un total de 31 alumnos siendo 16 mujeres y 15 hombres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA

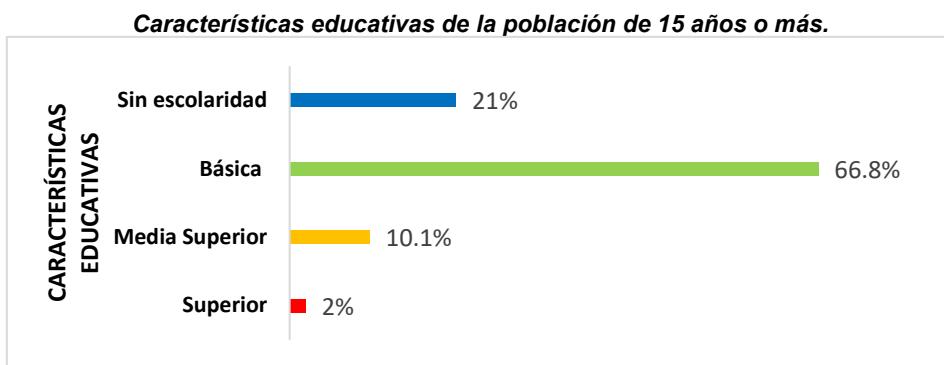


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

- En San José Sabinillo existe una escuela primaria, con 25 alumnos, 15 niñas y 10 niños.

29

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en el Municipio de Calihalá el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 5.5 años, el cual es inferior al promedio Estatal y Nacional que es de 8.1 y 9.7 años, respectivamente, cuyas características se presentan en la siguiente gráfica.



Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI (2020)
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20463#D123>

Sin embargo, en cuanto a la población de 15 a 24 años, que les correspondería estudiar nivel medio superior o nivel superior, solo el 12.1% está cursando estos niveles, lo que significa que aproximadamente el 88% ya no estudia. Esto se debe ya sea por la falta de interés de los jóvenes o en su defecto por el hecho de que no cuenten con los recursos necesarios para costear sus estudios, lo que hace que los jóvenes en vez de estudiar trabajen o simplemente no se dediquen a nada.

En cuanto a necesidades básicas que tienen las escuelas de la cabecera y Agencias Municipales para poder ofrecer una educación calidad, se resume a la falta de recursos suficientes para la compra de materiales de oficina y para el mejoramiento y mantenimiento de sus instalaciones. En cuanto a las necesidades de infraestructura se verán más adelante en el Sub Eje de Infraestructura.

De acuerdo a la mesa temática sobre educación y a la investigación de campo realizada se consideró como prioridad la de gestionar ante el INEA un asesor que enseñe a leer y escribir a las personas de 15 años y más que sean analfabetas, la de gestionar recursos adicionales para apoyar a las escuelas en sus necesidades básicas operativas y de mantenimiento de sus instalaciones y que se realicen acciones de concientización para que los jóvenes estudien su bachillerato y licenciatura.

Problema identificado

Existen rezagos educativos en la población e instituciones educativas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Objetivo 1.3

Garantizar educación de calidad en el Municipio de Calihualá.

30

Estrategia 1.3.1.

Mejorar el servicio que prestan las instituciones educativas.

Líneas de Acción

1.3.1.1. Gestionar recursos y materiales didácticos ante las instancias del gobierno estatal y federal.

Estrategia 1.3.2.

Promover educación para toda la población en edad escolar.

Líneas de Acción

1.3.2.1. Gestionar la presencia de un Asesor del INEA para que enseñe leer y escribir a la población analfabeta.

1.3.2.2. Concientizar a los jóvenes para que estudien el nivel medio superior y superior.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje estratégico 1.3 Educación



Sub Eje Estratégico 1.4 Salud

Diagnóstico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, existen 1,114 personas del Municipio de Calihualá que están afiliadas a algún servicio de salud y/o a alguna institución gubernamental, mientras que 288 personas no están afiliadas a ningún servicio; es decir que el 79.3% de las personas están afiliadas, siendo 535 hombres y 578 mujeres, y un 20.5% de personas no lo están, siendo 155 hombres y 133 mujeres respectivamente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA

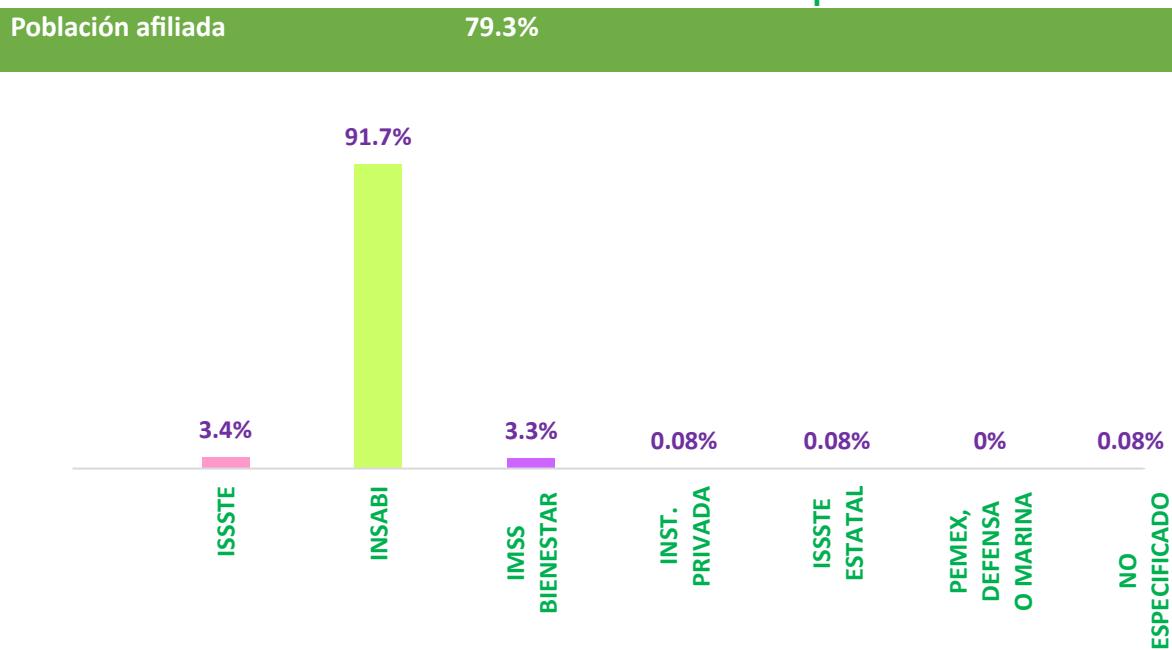


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

31

De ese 79.3% de personas afiliadas encontramos que solo el 2.6% de la población es derechohabiente al IMSS, con 29 personas, siendo 14 hombres y 15 mujeres; un 3.4% corresponde a personas derechohabientes al ISSSTE, con 38 personas, donde 18 son hombres y 20 son mujeres; un 3.3% es derechohabiente a IMSS bienestar, con un total de 37 personas distribuidas en 12 hombres y 25 mujeres, y por último como se puede observar, la mayoría de la población son derechohabientes al servicio que otorga el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), con un total de 1,021 personas lo que representa un 91.7 % de la población, siendo 497 hombres y 524 mujeres.

Afiliación a Servicios de Salud en el Municipio de Calihualá



Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI (2020)
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20463#D123>

En cuanto a aspectos concretos sobre salud municipal tenemos que los principales problemas en Calihualá son la falta de instalaciones adecuadas, medicamentos básicos y suficientes, carencia de personal médico y campañas preventivas y de educación en materia de salud pública.

La clínica de la cabecera municipal cuenta con una doctora y una enfermera de base para atender a la mayoría de la población entre semana, y en los fines de semana únicamente atiende una enfermera, quienes por la falta de equipo y medicamentos no pueden ofrecer una atención de calidad, solo atienden enfermedades comunes como gripes, infecciones estomacales y seguimiento de enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes. Los casos graves o que requieren de otro tipo de atención o medicamentos los remiten al hospital de la comunidad de Santiago Tamazola, o en el mayor de los casos a los hospitales de la ciudad de Huajuapan de León.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

32

Aparte del personal médico, la cabecera municipal cuenta con un comité de salud que apoya en actividades y acciones que realiza la clínica de salud y la Regiduría de Salud del Honorable Ayuntamiento.

En las dos agencias municipales las carencias de salud son más precarias, ya que no existe como tal algún responsable de salud básica que atienda problemas menores de los enfermos. La mayoría de veces la gente tiene que salir a otras comunidades para atenderse cuando se enferman ya que no se cuenta con medicamentos y equipo médico básico para atender emergencias como la picadura de alacranes.



Fotografías de la Unidad Médica de Calihualá, tomada durante la visita de campo.

Infraestructura y equipamiento

En cuanto a instalaciones y equipo médico la situación en Calihualá y sus agencias es deficiente ya se tienen instalaciones que requieren de mantenimiento y reparación, así como la falta de equipo médico básico para atender a los pacientes.

De acuerdo a la mesa temática sobre salud y a la investigación de campo realizada se consideró como prioridad la de gestionar recursos extraordinarios para contar con infraestructura adecuada, equipo médico suficiente, atención médica de calidad y abasto de medicamentos.

Problema identificado

Las condiciones físicas y de operatividad de los servicios de salud en el Municipio de Calihualá son precarios y deficientes.

Objetivo 1.4

Garantizar instalaciones y servicios de salud de calidad en el Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Estrategia 1.4.1.

Realizar gestiones para mejorar la infraestructura y servicios de salud en la comunidad.

33

Líneas de Acción

- 1.4.1.1. Gestionar recursos extraordinarios para mejorar las instalaciones de salud.
- 1.4.1.2. Gestionar los servicios de salud que ofrecen las brigadas territoriales del Gobierno del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje estratégico 1.4 Salud



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Matriz de Planeación Municipal (MPM) Eje Estratégico 1. Calihalá con bienestar

34

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Indicador	
													EJE ESTRÁTÉGICO 1. CALIHALÁ CON BIENESTAR	
SUB EJE 1.1.- COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL														
Calihalá	El 39.4% de la población del Municipio vive en condiciones de pobreza extrema	Objetivo 1.1. Mejorar el bienestar de las personas que viven en situación de pobreza extrema en la comunidad de Calihalá.	Estrategia 1.1.1. Llevar a cabo acciones sociales y gestión de recursos.	1.1.1.1. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes recursos o programas adicionales para las personas más necesitadas.	Gestión de recursos federales y estatales adicionales para combatir la pobreza	17.53 275	-97. 27	Presidente Municipal y Gobierno Federal y estatal	2023 2024 2025	\$ 30,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	6 gestiones (dos por año)	607 hab.	Total de gestiones de recursos federales y estatales adicionales realizadas /total de gestiones de recursos federales y estatales adicionales programadas x 100
				1.1.1.2. Elaborar un padrón de las personas más necesitadas para otorgarles un apoyo económico o en especie con base a las disposiciones presupuestales.	Padrón de población en pobreza extrema	17.53 275	-97. 27	DIF Municipal	2023	\$ 2,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	1 padrón	607 hab.	Total de padrones de población en pobreza extrema realizados /total de padrones de población en pobreza extrema programados x 100
				1.1.1.3. Dar apoyos económicos o en especie a las personas más vulnerables de acuerdo a las posibilidades presupuestales.	Apoyos económicos y en especie a personas vulnerables	17.53 275	-97. 27	Presidencia y DIF Municipal	2023 2024 2025	\$ 30,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	10 apoyos por año	30 hab.	Total de apoyos económicos y en especie entregados /total de apoyos económicos y en especie programados *100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

35

EJE ESTRATÉGICO 1. CALIHALÁ CON BIENESTAR														
SUB EJE ESTRATÉGICO 1.2 ALIMENTACIÓN														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	La- ti- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihsualá	El 53.6% de la población tiene carencia en acceso a alimentación nutritiva y de calidad en el Municipio.	Objetivo 1.2 Mejorar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en el Municipio.	Estrategia 1.2.1. Llevar a cabo acciones sociales que contribuyan al mejoramiento de alimentación de calidad.	1.2.1.1. Realizar campañas de higiene alimenticia y de alimentación de calidad.	Campañas de higiene alimenticia y de alimentación de calidad	17.53 275	.97. 27 607	Regiduría de Educación y Salud, DIF Municipal y comunidad.	2023 2024 2025	\$ 10,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	3 campañas (una por año)	607 hab.	Total de campañas de higiene realizadas /total de campañas de higiene programadas x 100
				1.2.1.2. Gestionar el programa de comedores populares para el bienestar.	Programas alimenticios	17.53 275	.97. 27 607	Presidencia Municipal y DIF Municipal	2023 2024 2025	\$ 6,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	1 programa de comedores populares para el bienestar	607 hab.	Total de programas de comedores populares del bienestar obtenidos /total de programas de comedores populares del bienestar programados x 100
				1.2.1.3. Gestionar proyectos alimenticios para el autoconsumo.	Programa alimenticio de autoconsumo	17.53 275	.97. 27 607	Presidencia Municipal y DIF Municipal	2023 2024 2025	\$ 6,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	1 programa alimenticio de autoconsumo	607 hab.	Total de programas alimenticios de auto consumo obtenidos /total de programas alimenticios de auto consumo programados x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

36

EJE ESTRÁTÉGICO 1. CALIHALÁ CON BIENESTAR

SUB EJE ESTRÁTÉGICO 1.3 EDUCACIÓN

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihalá	Existen rezagos educativos en la población e instituciones educativas.	Objetivo 1.3 Garantizar educación de calidad en el Municipio de Calihalá.	Estrategia 1.3.1. Mejorar el servicio que prestan las instituciones educativas.	1.3.1.1. Gestionar recursos y materiales didácticos ante las instancias del gobierno estatal y federal.	Gestión de recursos extraordinarios	17.53 275	.97. 27	Presidente Municipal	2023 2024 2025	\$ 6.000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	3 gestiones (una por año)	607 hab	Total de gestiones para recursos extraordinarios realizados /total de gestiones para recursos extraordinarios programadas x 100
			Estrategia 1.3.2. Promover educación para toda la población en edad escolar.	1.3.2.1. Gestionar la presencia de un Asesor del INEA para que enseñe leer y escribir a la población analfabeta.	Educación para Adultos	17.53 275	.97. 27	Presidente Municipal y el INEA	2023 2024	\$ 4.000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	2 gestiones (una por año)	221 hab	Total de asesores del INEA gestionados /total de asesores del INEA programados x 100
				1.3.2.2. Concientizar a los jóvenes para que estudien el nivel medio superior y superior.	Campañas de concientización para jóvenes en edad de estudiar	17.53 275	.97. 27	Regiduría de Educación y Salud y jóvenes que no estudian	2023 2024 2025	\$ 3.000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	3 campañas de concientización (una por año)	150 Hab.	Total de campañas de concientización para jóvenes realizadas /total de campañas de concientización para jóvenes programadas x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

EJE ESTRATÉGICO 1. CALIHALÁ CON BIENESTAR SUB EJE ESTRATÉGICO 1.4 SALUD

37

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihualá	Las condiciones físicas y de operatividad de los servicios de salud en el Municipio de Calihualá son precarios y deficientes.	Objetivo 1.4 Garantizar instalaciones y servicios de salud de calidad en el Municipio.	Estrategia 1.4.1. Realizar gestiones para mejorar la infraestructura y servicios de salud en la comunidad.	1.4.1.1. Gestionar recursos extraordinarios para mejorar las instalaciones de salud de calidad.	Gestión de recursos extraordinarios para salud de calidad	17.53 275	.97. 27	Presidente Municipal, Regidor de Educación y Salud y Gobierno del Estado	2023 2024 2025	\$ 6,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	3 gestiones (una por año)	607 hab	Total de gestiones para obtener recursos extraordinarios realizadas /total de gestiones para obtener recursos extraordinarios programadas x 100
				1.4.1.2. Gestionar los servicios de salud que ofrecen las brigadas territoriales del Gobierno del Estado.	Gestión de Brigadas territoriales por la salud	17.53 275	.97. 27	Presidencia Municipal, Regiduría de Educación y Salud y Gobierno del Estado	2023 2024	\$ 6,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	3 gestiones para brigadas (una por año)	607 hab	Total de gestiones de brigadas territoriales por la salud realizadas /total de gestiones de brigadas territoriales por la salud programadas x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Eje Estratégico 2. Calihualá Honesto, Cercano y Transparente

38

Sub Eje Estratégico 2.1. Combate a la Corrupción en el Servicio Público

Diagnóstico

De acuerdo al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, el combate a la corrupción en el servicio público es una prioridad, sin embargo, en el Municipio de Calihualá diversos factores no han permitido que se aplique este principio correctamente y de forma permanente en la comunidad, toda vez que han existido casos de mal manejo de los recursos, sin que muchas veces tenga que ver directamente con las autoridades municipales en turno.

Uno de los principales factores es que al ser Calihualá un Municipio de usos y costumbres, hoy llamados de sistemas normativos indígenas, las personas que son elegidas como nuevas autoridades municipales muchas veces carecen de preparación, conocimientos y experiencia para el manejo del gobierno y administración del Municipio, lo que ha originado que personas ajenas, como asesores y constructores cometan actos de corrupción y dejen en mal a los servidores públicos municipales con la comunidad. La falta de capacitación correcta y oportuna a las autoridades municipales y su personal administrativo ha originado que en Calihualá se hayan generado actos de corrupción involuntaria por parte de quienes están al frente del gobierno municipal. De acuerdo a la información obtenida en la mesa temática correspondiente, se sabe que pocas veces se ha recibido capacitaciones sobre el combate a la corrupción en el servicio público y que cuando se ha recibido en su mayoría de veces a sido por la plataforma ZOOM, es decir por video llamadas, debido al lejos que esta el Municipio de la capital del Estado.

Uno de los factores para prevenir actos de corrupción en el Municipio es la falta de normatividad que obligue a las autoridades municipales a actuar de manera correcta al momento de administrar los recursos públicos, tales como los Códigos de Ética y Conducta.

En cuanto a la participación de la ciudadanía para el combate a la corrupción existen los comités de contraloría social, tanto en la Cabecera Municipal como en las agencias de San José Sabinillo y San Antonio o las Mesas, sin embargo, igual que pasa con las autoridades municipales, carecen de la capacitación correcta y oportuna para poder realizar eficientemente sus funciones del combate a la corrupción de los servidores públicos municipales.

De acuerdo a la mesa temática sobre combate a la corrupción en el servicio público y a la investigación de campo realizada se consideró como prioridad la de capacitar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

39

correctamente y de manera oportuna no solo a las autoridades municipales en turno, sino a la propia comunidad a través de los comités de contraloría, así como la de elaborar y aplicar documentos normativos básicos.

Problema identificado

El combate a la corrupción en el Municipio de Calihualá no ha sido el adecuado y oportuno.

Objetivo 2.1

Prevenir la corrupción en el servicio público.

Estrategia 2.1.1

Fortalecer el control preventivo en los servidores públicos.

Líneas de Acción

2.1.1.1. Capacitar oportunamente y de forma adecuada a los servidores públicos municipales en materia de combate a la corrupción en el servicio público.

2.1.1.2. Capacitar oportunamente y de forma adecuada a los comités de contraloría social y la propia comunidad en materia de combate a la corrupción en el servicio público.

2.1.1.3. Aplicar Códigos de Ética y Conducta en el Municipio.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 2.1 Combate a la Corrupción en el Servicio Público



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



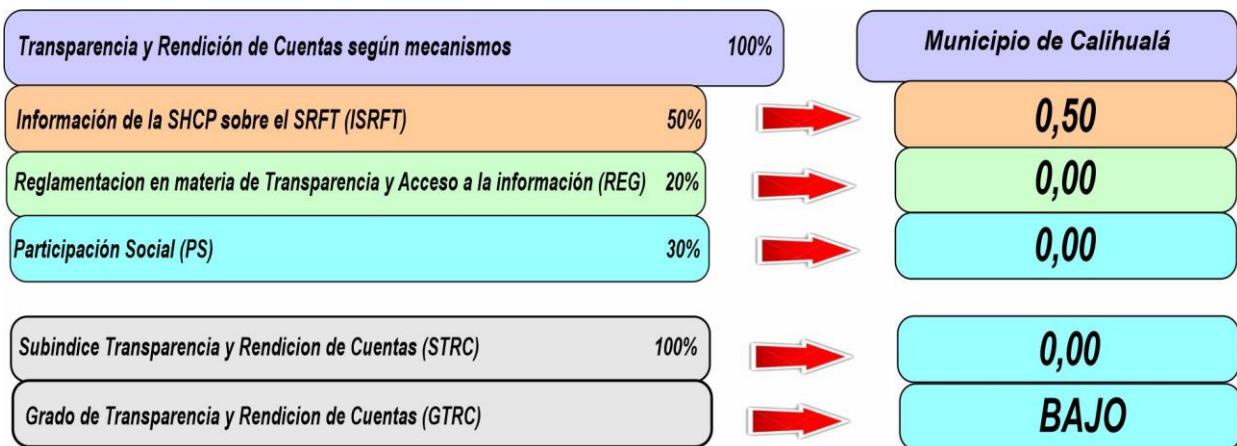
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Sub Eje Estratégico 2.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

40

Diagnóstico

El mecanismo legal que permite saber sobre transparencia y rendición de cuentas en Calihualá, es el análisis que realizó la Auditoría Superior de la Federación en el año 2019, el cual, define claramente si se cumple o no en tan importante rubro, por lo que acuerdo a dichos análisis el Municipio de Calihualá tiene un subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) de 0,25 y un Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas (GTRC) BAJO, toda vez que según la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumple con un 0,50 en la información entregada a la SHCP sobre el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), 0,00 de Participación Social (PS) y con un 0,00 de reglamentación en materia de Transparencia y Acceso a la Información (REG).



Fuente: Análisis del Desarrollo Institucional Municipal DIM) 2019
<https://www.asf.gob.mx/idim.html>

Estos datos oficiales nos muestran que la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio es demasiada baja, toda vez que se carece de lo más elemental al momento de rendir cuentas y de transparentar el manejo de los recursos de la comunidad.

Si bien es cierto que a nivel comunidad se da un informe de gobierno cada cuatrimestre en asamblea, en donde por medio de láminas se lee de forma verbal y general los ingresos y egresos habidos durante ese periodo, hace falta que se tenga Reglamento y la Gaceta Municipal para normar, difundir y publicar toda la información que por ley se establece para la transparencia y rendición de cuentas clara, sencilla y oportuna.

Otro problema que se tiene para la rendición de cuentas de calidad, es la falta de capacitación a los servidores públicos municipales encargados de dicha tarea

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

41

fundamental de un gobierno honesto, ya que igual que pasa con el combate a la corrupción se ha carecido de una verdadera capacitación que los oriente a cumplir con dicha encomienda legal.

De acuerdo a la mesa temática sobre transparencia y rendición de cuentas y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de capacitar y regular lo relacionado a la entrega de cuentas claras y oportunas a la comunidad.

Problema identificado

El Municipio de Calihualá tiene un subíndice y grado de transparencia y rendición de cuentas cero y bajo.

Objetivo 2.2

Impulsar en el Municipio la transparencia y rendición de cuentas para tener un mejor subíndice y grado de medición.

Estrategia 2.2.1

Garantizar transparencia y rendición de cuentas en el Municipio.

Líneas de Acción

- 2.2.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales responsables de la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio.
- 2.2.1.2. Utilizar la Gaceta Municipal en la difusión y publicación de la información que por ley se tiene dar a la comunidad.
- 2.2.1.3. Aplicar el Reglamento sobre transparencia y rendición de cuentas en el Municipio.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 2.2 Transparencia y Rendición de Cuentas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

42

Sub Eje Estratégico 2.3. Gobierno Austerio

Diagnóstico

Un gobierno austero, como lo establece la Ley Estatal de Austeridad Republicana, ya se practica desde hace muchos años en el Municipio de Calihualá, toda vez que por sus usos y costumbres las autoridades municipales en turno están obligadas a ejercer los recursos del pueblo en base a lo que dispone la Asamblea General, quien vigila, pide cuentas y exige que se gaste solo lo más elemental en cada partida presupuestal, especialmente en los gastos personales que realizan los Concejales cuando salen de comisión oficial. Es través de estas Asambleas en donde las autoridades están obligadas a dar sus cortes de caja gasto por gasto para que todos sepan que no se han excedido o gastado inapropiadamente.

Si bien es cierto que ya se practica lo de gobierno austero en Calihualá, hace falta que las autoridades municipales y su personal administrativo y operativo sepan lo relacionado a la normatividad que existe al respecto, toda vez que desconocen lo que lo que dicta el artículo 134 Constitucional, artículos 137 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las disposiciones de la Ley Federal y estatal de Austeridad Republicana, esto con el fin de que sepan el alcance que tiene la austeridad en el gobierno municipal.

Otro problema que se observa en Calihualá relacionado a la austeridad republicana, es la falta de normatividad propia que asegure que ningún servidor municipal cometa actos contrarios a gastar solo lo necesario, es decir a que sea austero en la prestación de su servicio a la comunidad.

De acuerdo a la mesa temática sobre gobierno austero y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de capacitar y normar lo relacionado a la austeridad republicana en el gobierno y administración municipal.

Problema identificado

Las autoridades municipales y personal administrativo y operativo desconocen las disposiciones legales que existen sobre austeridad republicana para el gobierno municipal.

Objetivo 2.3

Fortalecer en el Municipio de Calihualá la encomienda legal de un gobierno austero.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

43

Estrategia 2.3.1

Implementar mecanismos para el conocimiento y regulación de la austeridad republicana en el gobierno y administración municipal.

Líneas de Acción

- 2.3.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de austeridad republicana a nivel municipal.
- 2.3.1.2. Aprobar normas de austeridad republicana en el Bando de Policía y Gobierno.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 2.3 Gobierno Austero



Sub Eje Estratégico 2.4. Trámites y Servicios

Diagnóstico

Los trámites y servicios son dos de las principales funciones que realiza el gobierno municipal de Calihualá para con su comunidad, sin embargo, la realidad es que estas dos funciones básicas que se ofrecen son de baja calidad y deficientes, tal y como lo describe el Análisis que sobre Desarrollo Municipal Institucional hizo del Municipio la Auditoría Superior de la Federación en el año 2019.

De dicho análisis se resaltan los aspectos que tienen que ver con los trámites y servicios en la siguiente tabla:

Reglamentación municipal (manuales administrativos) (15%)	Mobiliario y equipo en la administración (8%)	Profesionalización del personal en el Ayuntamiento (23%)	Herramientas de comunicación (15%)	Perfil y antigüedad de los titulares (7%)
0.00%	0.00%	0.00%	0.50%	0.37%

Fuente: Análisis del Desarrollo Institucional Municipal (DIM) 2019 por la ASF.
<https://www.asf.gob.mx/idim.html>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

44

Como se puede observar, tres de los cinco rubros dan el cero por ciento de porcentaje, lo que da como resultado que el Municipio de Calihualá tenga un **sub índice de Desarrollo Administrativo (SDA) de 0,23%** en relación al 100% y un **Grado de Desarrollo Administrativo (GDA) BAJO**.

Estos datos porcentuales demuestran que en el Municipio el servicio de trámites y servicios es deficiente por las siguientes razones:

- *No se cuenta con reglamentación o manuales administrativos que normen y agilicen la prestación del servicio en trámites y servicios a la comunidad.*
- *No se cuenta con el mobiliario y equipo suficiente y de calidad que ayude a dar los trámites y servicios a la comunidad en tiempo y forma.*
- *No se cuenta con personal debidamente capacitado para ofrecer trámites y servicios de calidad debido a que pocos tienen experiencia y tiempo en los puestos administrativos.*

De acuerdo a la mesa temática sobre trámites y servicios y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de capacitar, normar y contar con equipo y mobiliario de calidad al momento de ofrecer trámites y servicios a la comunidad.

Problema identificado

En Calihualá los trámites y servicios son de baja calidad.

Objetivo 2.4

Garantizar trámites y servicios de calidad a la comunidad de Calihualá.

Estrategia 2.4.1

Fortalecer la prestación de los trámites y servicios a la comunidad.

Líneas de Acción

2.4.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de trámites y servicios de calidad.

2.4.1.2. Aplicar manuales administrativos básicos.

2.4.1.3. Adquirir un lote de mobiliario y equipo básico para la prestación de trámites y servicios de calidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 2.4 Trámites y Servicios

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



45

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Eje Estratégico 2. Calihalá Honesto, Cercano y Transparente

46

EJE ESTRÁTÉGICO 2. CALIHALÁ HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

SUB EJE ESTRÁTÉGICO 2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	La ti tud	Lon gi tud	Actores involucra dos	Perio do de eje cucion	Costo	Fuente de financia miento	Meta	Be nefi cias	Indicador
Calihalá	El combate a la corrupción en el Municipio de Calihalá no ha sido el adecuado y oportuno.	Objetivo 2.1 Prevenir la corrupción en el servicio público.	Estrategia 2.1.1 Fortalecer el control preventivo en los servidores públicos.	2.1.1.1. Capacitar oportunamente y de forma adecuada a los servidores públicos municipales en materia de combate a la corrupción en el servicio público.	Capacitación en materia de combate a la corrupción a servidores públicos	17.53 275	-97. 607	Regiduría de Hacienda y servidores públicos	2023	\$ 2,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Una capacitación en materia de combate a la corrupción	15 servidores públicos.	Total de capacitaciones realizadas sobre combate a la corrupción /total de capacitaciones sobre combate a la corrupción programadas x 100
				2.1.1.2. Capacitar oportunamente y de forma adecuada a los comités de contraloría social y la propia comunidad en materia de combate a la corrupción en el servicio público.	Capacitación a contralores y comunitad	17.53 275	-97. 607	Regiduría de Hacienda, contralores y comunidad	2023	\$ 2,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	una capacitación a contralores y la comunidad en materia de combate a la corrupción	607 hab.	Total de capacitaciones sobre combate a la corrupción realizadas /total de capacitaciones sobre combate a la corrupción programadas x 100
				2.1.1.3. Aplicar Códigos de Ética y Conducta en el Municipio.	Códigos de Ética y Conducta	17.53 275	-97. 607	Cabildo Municipal	2023	\$ 3,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Un código de ética y un código conducta	15 Servidores públicos.	total de Códigos de Ética y Conducta elaborados/ total de Códigos de Ética y Conducta programados x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

47

EJE ESTRATÉGICO 2. CALIHALÁ HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

SUB EJE ESTRATEGICO 2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihalá	El Municipio de Calihalá tiene un subíndice y grado de transparencia y rendición de cuentas cero y bajo.	Objetivo 2.2 Impulsar en el Municipio la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio.	Estrategia 2.2.1 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio.	2.2.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales responsables de la transparencia y rendición de cuentas en el Municipio.	Capacitación sobre transparencia y rendición de cuentas a servidores públicos	17.53 275	-97. 27	Regiduría de Hacienda y servidores públicos	2023	\$ 2,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Una capacitación a servidores públicos sobre transparencia y rendición de cuentas	15 hab.	Total de capacitaciones sobre transparencia y rendición de cuentas programadas x 100
				2.2.1.2. Utilizar la Gaceta Municipal en la difusión y publicación de la información que por ley se tiene dar a la comunidad.	Gaceta Municipal	17.53 275	-97. 27	Presidencia Municipal y Secretaría Municipal	2023	\$10,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Una Gaceta Municipal	607 hab.	Total de gacetas aprobadas /total de gacetas programadas x 100
				2.2.1.3. Aplicar el Reglamento sobre transparencia y rendición de cuentas en el Municipio.	Reglamento de transparencia y rendición de cuentas	17.53 275	-97. 27	Cabildo y Secretaría Municipal	2023	\$ 10,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	1 reglamento de transparencia y rendición de cuentas	607 hab.	Total de Reglamentos sobre transparencia y rendición de cuentas programados /total de reglamentos sobre transparencia y rendición de cuentas programados x100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

48

EJE ESTRATÉGICO 2. CALIHALÁ HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE SUB EJE ESTRATEGICO 2.3. GOBIERNO AUSTERO

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihalá	Las autoridades municipales y personal administrativo y operativo desconocen las disposiciones legales que existen sobre austерidad republicana para el gobierno municipal.	Objetivo 2.3 Fortalecer en el Municipio de Calihalá la encomienda legal de un gobierno austero.	Estrategia 2.3.1 Implementar mecanismos para el conocimiento y regulación de la austерidad republicana en el gobierno y administración municipal.	2.3.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de austерidad republicana a nivel municipal.	Capacitación en materia de austерidad republicana a servidores públicos municipales	17.53 275	.97. 27 607	Regiduría de Hacienda y servidores públicos	2023	\$ 2,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	una capacitación en materia de austерidad republicana a servidores públicos municipales	15 hab.	Total de capacitaciones en materia de austерidad republicana programadas x 100
				2.3.1.2. Aprobar normas de austерidad republicana en el Bando de Policía y Gobierno.	Reglamentación de normas de austерidad republicana en Bando de Policía y Gobierno	17.53 275	.97. 27 607	Cabildo y Secretaría Municipal	2023	\$ 0.00	-	Un capítulo sobre austерidad republicana en el Bando de Policía y Gobierno	607 hab.	Total de capítulos sobre austерidad republicana en el Bando de Policía y gobierno aprobados /total de capítulos sobre austерidad republicana en el Bando de Policía y gobierno programados x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

49

EJE ESTRATÉGICO 2. CALIHALÁ HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

SUB EJE ESTRATEGICO 2.4 TRAMITES Y SERVICIOS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihalá	En Calihalá los trámites y servicios son de baja calidad.	Objetivo 2.4 Garantizar trámites y servicios de calidad a la comunidad de Calihalá.	Estrategia 2.4.1 Fortalecer la prestación de los trámites y servicios a la comunidad.	2.4.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de trámites y servicios de calidad a servidores públicos municipales.	Capacitación en materia de trámites y servicios de calidad a servidores públicos municipales.	17.53 275	.97. 27	Secretaría Municipal y servidores públicos municipales	2023	\$ 2,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Una capacitación en materia de trámites y servicios de calidad a servidores públicos	15	Total de capacitaciones en materia de trámites y servicios realizadas /total de capacitaciones en materia de trámites y servicios programadas x 100
				2.4.1.2. Aplicar manuales administrativos básicos.	Manual de organización y manual de Procedimientos	17.53 275	.97. 27	Cabildo y Secretaría Municipal	2023	\$ 10,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	un manual de organización un manual de procedimientos	607 hab.	Total de manuales administrativos elaborados /total de manuales administrativos programados x 100
				2.4.1.3. Adquirir un lote de mobiliario y equipo básico para la prestación de trámites y servicios de calidad.	Lote de mobiliario y equipo para oficinas	17.53 275	.97. 27	Cabildo y Tesorería Municipal	2023 2024	\$ 40,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Un lote de muebles y un lote de equipo de computo	607 Hab.	Total de lotes de muebles y equipo de cómputo adquiridos /total de lotes de muebles y equipo de cómputo programados x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Eje Estratégico 3. Calihualá con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

50

Sub Eje Estratégico 3.1. Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

Diagnóstico

Si bien es cierto que al interior de la comunidad de Calihualá la ciudadanía percibe tranquilidad y seguridad, es también verdad que la prevención y protección la ven como necesaria ya que se han suscitado algunas veces casos de violencia que afectan el orden público y la tranquilidad de la ciudadanía. Lo más común que sucede en la comunidad son las riñas y los disparos al aire con armas de fuego. En el caso de los alrededores o entradas a la comunidad se ha sabido de casos de robo de mercancía o ganado en los caminos que conducen o pasan por el centro de la cabecera municipal, para lo cual se tiene contacto con las demás comunidades vecinas en las que se informa lo sucedido y se resguardan los caminos y salidas de las comunidades para evitar el paso de vehículos sospechosos y se informa igual a las instancias correspondientes.

Para la prevención, protección y seguridad de la comunidad el Municipio de Calihualá cuenta con su propio cuerpo de policía preventiva que labora las veinticuatro horas del día los siete días a la semana, asimismo, cuentan con uniforme y equipo básico para poder realizar sus funciones de vigilancia, además reciben capacitaciones en materia de seguridad pública los primeros días del año y a mediados del mismo. Para elegir al cuerpo de policía se basan en el comportamiento que tiene dentro de la comunidad, que sea una persona seria, sin vicios y mantenga un comportamiento sano.

Actualmente la cabecera municipal cuenta con 7 elementos de seguridad pública todos masculinos, y laboran mediante turnos, 3 elementos vigilan durante el día y uno se mantiene en vigilancia en las oficinas de Telégrafos, y en la noche ya laboran los 7 elementos; la mayor parte de sus funciones las llevan a cabo en el palacio municipal realizando diversas actividades y solo algunas veces salen a realizar rondines dentro de la comunidad. En el caso de las Agencias Municipales, los miembros de la misma autoridad se organizan para realizar rondines de seguridad dentro de sus comunidades.



*Foto tomada durante el proceso
de planeación participativa*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

51

A pesar de que la seguridad y protección ciudadana en Calihualá es hasta cierto punto buena, hace falta que la policía municipal tenga mayor capacitación, principalmente en el respeto a los derechos humanos de las personas y que sus acciones las fundamenten en normas legales y no solo en los usos y costumbres, toda vez que se carece en el Municipio del Bando de Policía y Gobierno. Otro aspecto relevante, es la falta de equipo, como una patrulla equipada para que asegurar una prevención y protección a la ciudadanía de calidad.

De acuerdo a la mesa temática sobre prevención, protección y seguridad ciudadana y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de capacitar, normar y contar con equipo de calidad para el cuerpo de la policía municipal.

Problema identificado

El cuerpo de seguridad y protección ciudadana de Calihualá no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para garantizar prevención, protección y seguridad adecuada.

Objetivo 3.1

Garantizar prevención, protección y seguridad de calidad a la ciudadanía.

Estrategia 3.1.1

Fortalecer al cuerpo de policía municipal.

Líneas de Acción

3.1.1.1. Aplicar en el Municipio el Bando de Policía y Gobierno.

3.1.1.2. Capacitar al cuerpo de policía en materia de derechos humanos y legalidad.

3.1.1.3. Gestionar con el gobierno del estado una patrulla equipada para la policía municipal.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 3.1 Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

52

Sub Eje Estratégico 3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos

Diagnóstico

A pesar de que en Calihualá se percibe que no existen problemas de gobernabilidad y violación a los derechos humanos de las personas, por ser una comunidad tranquila y basada en los usos y costumbres que les heredaron sus antepasados, la realidad es que algunas veces suceden casos entre los miembros de la autoridad municipal y la ciudadanía que generan rispidez y descontento por ciertas decisiones que se toman. Ha habido casos de conflictos vecinales entre la misma población que han generado hasta cierto punto la violación a derechos humanos fundamentales de las personas al momento de que las autoridades municipales han tomado las decisiones para resolverlos.

Si bien es cierto que los problemas gubernamentales y de derechos humanos que han existido en Calihualá en los últimos años no han trascendido a otras instancias o generado mayor problema o conflicto al interior de la comunidad con el gobierno municipal, se hace necesario contar con las condiciones básicas para prevenir la ingobernabilidad y violación a los derechos humanos. Ya que de lo que han carecido las autoridades municipales y la comunidad para prevenir conflictos y problemas sociales y hasta políticos, es de capacitación y sustento legal para la toma de acuerdos y decisiones, con el fin de cumplir con la construcción del Estado de Derecho y Bienestar que plantea el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca.

De acuerdo a la mesa temática sobre Gobernabilidad y Derechos Humanos y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de capacitar y normar sobre gobernabilidad y derechos humanos en el Municipio.

Problema identificado

La autoridad municipal y comunidad carecen de conocimientos legales para la gobernabilidad y respeto a derechos humanos.

Objetivo 3.2

Asegurar gobernabilidad y respeto a los derechos humanos en Calihualá.

Estrategia 3.2.1

Implementar acciones de capacitación y legalidad para fortalecer la gobernabilidad y los derechos humanos en la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Líneas de Acción

3.2.1.1. Capacitar en materia de gobernabilidad y derechos humanos a los servidores públicos municipales y la propia comunidad.

3.2.1.2. Aplicar el Bando de Policía y Gobierno y los Códigos de Ética y Conducta.

53

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 3.2- Gobernabilidad y Derechos Humanos



Sub Eje Estratégico 3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

Diagnóstico

En Calihualá, como en la mayoría de los Municipios de Oaxaca, la gestión integral de Desastres y la Protección Civil son vistos como dos asuntos de poca importancia o sin relevancia, tanto para las autoridades municipales como la propia población, sin embargo, de acuerdo a los datos de protección civil estatal que tiene publicado el SISPLADE-INPLAN de Oaxaca, el Municipio está expuesto a fenómenos de nivel alto y muy alto peligro, tal como se representa en la siguiente gráfica:



Fuente: <https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smRiesgos.aspx?idMunicipio=11>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

54

De estos fenómenos hidrometeorológicos y geológicos los más relevantes son los que se muestran con las barras de color rojo y que tienen que ver con el problema de las lluvias y la ubicación geográfica del Municipio, pues son los que han representado mayor peligro para la comunidad, un ejemplo es lo sucedido con el huracán John en el año 2004, toda vez que se desbordo el río que pasa en la parte baja de la población que ocasionó daños e inundaciones en dos de las instituciones educativas como lo fue el Jardín de Niños y la escuela Secundaria, además de daños en las siembras que afectaron el sustento y ventas de algunas familias.

En el caso de los riesgos en color anaranjado, denominados de peligro alto, tenemos que en Calihualá las altas temperaturas que se dan generan deshidratación y otras enfermedades por la exposición a los rayos del sol. En cuanto al riesgo por sismos, tenemos que existen viviendas y lugares con laderas que pueden representar un peligro para la integridad física de las personas, principalmente por las casas de adobe viejas o en mal estado que hay en las Agencias y Cabecera Municipal.

Otro riesgo y peligro latente que puede originarse en el Municipio, que, aunque no está considerado como de alto o muy alto peligro, pero que tiene que ver con los fenómenos hidrometeorológicos, son los incendios forestales, los que por la gran cantidad de áreas boscosas que hay y el clima cálido que predomina en gran parte del territorio, es latente que puedan suceder. Sin dejar de lado a las causas humanas que también pueden originar incendios.

Para estos peligros altos y de muy alto peligro que puedan suceder en Calihualá, no se tiene la gestión integral de desastres y protección civil, tales como capacitación de autoridades municipales y comunidad y la organización y documentos básicos de prevención y protección civil municipal.

De acuerdo a la mesa temática sobre Gestión Integral de Desastres y Protección Civil en donde participaron 10 hombres y 2 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de capacitar y elaborar los documentos básicos de gestión integral de desastres y protección civil municipal.

Problema identificado

El Municipio de Calihualá tiene carencias en materia de gestión integral de desastres y protección civil.

Objetivo 3.3

Fortalecer la gestión integral de desastres y protección civil en el Municipio.

Estrategia 3.3.1

Implementar acciones y documentos que garanticen la prevención y protección civil de la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Líneas de Acción

3.3.1.1. Promover la capacitación de autoridades municipales y la comunidad en materia de gestión integral de desastres y protección civil municipal.

3.3.1.2. Aplicar el Plan de Contingencias y Atlas de Riesgos Municipal.

55

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 3.3- Gestión Integral de Desastres y Protección Civil



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Eje Estratégico 3. Calihalá con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

56

EJE ESTRÁTÉGICO 3. CALIHALÁ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

SUB EJE ESTRÁTÉGICO 3.1. PREVENCION. PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihalá	El cuerpo de seguridad y protección ciudadana de Calihalá no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para garantizar prevención, protección y seguridad adecuada.	Objetivo 3.1 Garantizar prevención, protección y seguridad de calidad a la ciudadanía.	Estrategia 3.1.1 Fortalecer al cuerpo de policía municipal.	3.1.1.1. Aplicar en el Municipio el Bando de Policía y Gobierno Municipal.	Bando de Policía y Gobierno Municipal	17.53 275	.97. 27 607	Cabildo y Secretaría Municipal	2023	\$ 10,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Un Bando de Policía y Gobierno	607 hab.	Total de Bandos de Policía y Gobierno aprobados /total de Bandos de Policía y Gobierno programados x 100
				3.1.1.2. Capacitar al cuerpo de policía en materia de derechos humanos y legalidad.	Capacitación en materia de derechos humanos y legalidad al cuerpo de policía preventiva municipal.	17.53 275	.97. 27 607	Síndico Municipal y policías municipales.	2023	\$ 5,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	una capacitación en materia de derechos humanos y legalidad	9 Policias municipales	Total de capacitaciones en derechos humanos y legalidad realizadas /total de capacitaciones en derechos humanos y legalidad programadas x 100
				3.1.1.3. Gestionar con el gobierno del estado una patrulla equipada para la policía municipal.	Gestión de patrulla equipada con el gobierno estatal	17.53 275	.97. 27 607	Presidente Municipal y Gobierno Estatal	2023 2024 2025	\$ 9,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	tres gestiones para obtener una patrulla equipada (una por año)	607 Hab.	Total de gestiones para obtener patrulla equipada realizadas /total de gestiones para obtener patrulla equipada programadas x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

57

EJE ESTRÁTÉGICO 3. CALIHALÁ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

SUB EJE ESTRÁTÉGICO 3.2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficios	Indicador
Calihualá	La autoridad municipal y comunidad carecen de conocimientos legales para la gobernabilidad y respeto a derechos humanos.	Objetivo 3.2 Asegurar gobernabilidad y respeto a los derechos humanos en Calihualá.	Estrategia 3.2.1 Implementar acciones de capacitación y legalidad para fortalecer la gobernabilidad y los derechos humanos en la comunidad.	3.2.1.1. Capacitar en materia de gobernabilidad y derechos humanos a los servidores públicos municipales y la propia comunidad.	Capacitación a servidores públicos municipales en materia de gobernabilidad y derechos humanos.	17.53 275	-97. 27	Presidente Municipal y servidores públicos municipales.	2023	\$ 2,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Una capacitación en materia de gobernabilidad y derechos humanos.	15	Total de capacitaciones en materia de gobernabilidad y derechos humanos realizadas /total de capacitaciones en materia de gobernabilidad y derechos humanos programadas x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

58

EJE ESTRÁTÉGICO 3. CALIHALÁ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

SUB EJE ESTRÁTÉGICO 3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Caliáhuatl	El Municipio de Caliáhuatl tiene carencias en materia de gestión integral de desastres y protección civil.	Objetivo 3.3 Fortalecer la gestión integral de desastres y protección civil en el Municipio.	Estrategia 3.3.1 Implementar acciones y documentos que garanticen la prevención y protección civil de la comunidad.	3.3.1.1. Promover la capacitación de autoridades municipales y la comunidad en materia de gestión integral de desastres y protección civil municipal.	Capacitación en materia de gestión integral de desastres y protección civil municipal a servidores públicos y comunidad.	17.53 275	.97. 27	Presidente Municipal, servidores públicos municipales y comunidad.	2023	\$ 10,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Una capacitación en materia de gestión integral de desastres y protección civil municipal	15 servidores públicos municipales y la comunidad 607 hab.	Total de capacitaciones en gestión integral de desastres y protección civil realizadas /total de capacitaciones en gestión integral de desastres y protección civil programadas x 100
				3.3.1.2. Aplicar el Plan de Contingencias y Atlas de Riesgos Municipal.	Plan de contingencias y Atlas de Riesgo municipal	17.53 275	.97. 27	Cabildo y Secretaría Municipal	2023 2024 2025	\$ 40,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	Un plan de Contingencias municipales y un Atlas de Riesgos Municipales	607 hab.	Total de planes de contingencias y Atlas de Riesgo municipales aprobados /total de planes de contingencias y Atlas de Riesgo municipales programados x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

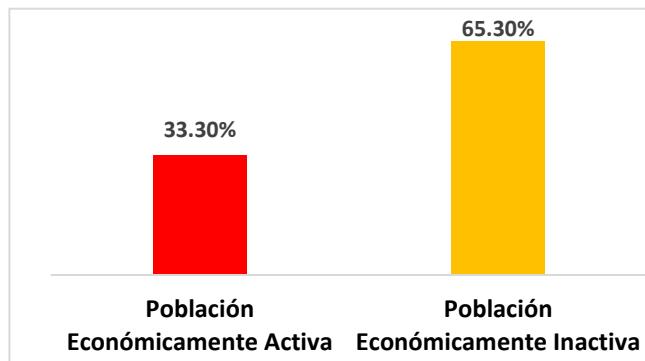
59

Eje Estratégico 4. Calihualá con Crecimiento y Desarrollo Económico

Sub Eje Estratégico 4.1. Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

Diagnóstico

El crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente en Calihualá es uno de los principales problemas que tiene la comunidad para poder cumplir la senda del desarrollo que se enmarca en la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, toda vez que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el porcentaje de la población del Municipio de Calihualá de 12 años y más económicamente activa es del 33.3%, contra el 65.3% no económicamente activa. Solo el 0.5% del total de la población no tiene especificado su condición económicamente activa.



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20463#D123>

En Calihualá son muy pocas las unidades económicas que existen debido a la baja demanda comercial que hay en la comunidad, pues la mayoría de la población acude a otros pueblos vecinos con más demanda de comercio a comprar los productos básicos de la canasta básica, como es el caso de Santiago Tamazola; otra parte de la población compra en las Tiendas Diconsa que se ubican en la comunidad y algunos más con los vendedores ambulantes que llegan al Municipio a vender productos.



Foto tomada durante el proceso de planeación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

60

Del comercio podemos decir que se da a través de micro negocios, que venden productos o servicios al por menor y son atendidos en su mayoría por los mismos dueños o familiares. El comercio ambulante o foráneo es la otra forma de comercio que se da en el Municipio, principalmente de quienes venden frutas, verduras y carnes. Según el censo municipal son alrededor de 12 personas que vienen a vender al Municipio, sin contar a las empresas como BIMBO, LALA y COCA-COLA que cada mes aproximadamente llegan a vender sus productos.

De acuerdo al Censo Económico 2019 del INEGI, el Municipio de Calihualá tiene concentrado las unidades económicas mayormente en el comercio. Actualmente en la comunidad existen 63 negocios comerciales distribuidos de la siguiente manera:

UNIDADES ECONÓMICAS DE CALIHUALA

Tipo de Unidad Económica	Cantidad
Venta de abarrotes y bebidas	24
Ferreterías	2
Carnicerías	9
Tortillería	1
Proveedores de Internet	2
Venta de fichas WIFI	5
Servicio mecánico	2
Establecimiento de comida	5
Panaderías	3
Servicio de transporte de Mototaxis	6
Molienda de maíz	4

Tabla realizada con datos obtenidos durante el trabajo de campo

Los problemas principales que se enfrentan para el crecimiento y desarrollo económico del sector comercial en Calihualá es la falta de gestión para obtener programas o recursos para invertir y crecer, además de capacitación para que los comerciantes sepan cómo hacer crecer sus micro negocios.

De acuerdo a la mesa temática sobre crecimiento y desarrollo económico en donde participaron 6 hombres y 8 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de capacitar y gestionar recursos o programas para el comercio local.

Problema identificado

Se carece de capacitación y apoyo que impulse al sector económico del Municipio.

Objetivo 4.1

Impulsar el desarrollo económico del Municipio de Calihualá.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

61

Estrategia 4.1.1

Fortalecer a las unidades económicas que existen en el Municipio.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1. Capacitar a las unidades económicas locales en materia de gestión y comercio.
- 4.1.1.2. Gestionar con el gobierno del estado apoyos y microcréditos para el comercio local.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 4.1 Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente



Sub Eje Estratégico 4.2 Empleo para el Bienestar

Diagnóstico

Los dos datos significativos que arroja el Censo del INEGI 2020 sobre la población económicamente activa y no económicamente activa, es que nos muestra claramente la realidad que tiene Calihualá en cuanto al empleo que existe en el Municipio, ya que en relación a la población de 12 años y más económicamente activa, que según el Censo es del 33.33%, podemos decir que la mayoría se refiere a la que está ocupada en el autoempleo del comercio, tal y como se observó en el anterior sub eje de crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, y algunos más en la agricultura y ganadería familiar. Solo un menor porcentaje está realmente empleado, es decir que depende de un sueldo o salario. Dentro de este sector están incluidos los servidores públicos municipales, que en promedio rondan entre 15 a 20 personas empleadas a nivel gubernamental municipal, quienes tienen como sueldo un mínimo apoyo económico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

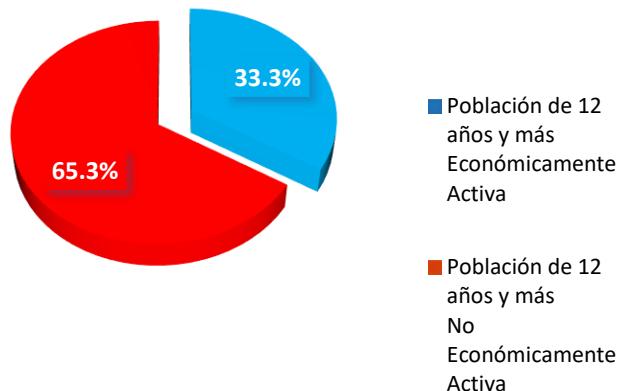
MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

62

La otra realidad del empleo en el Municipio, tiene que ver con el 65.3% de la población de 12 años y más que pertenece a la población no económicamente activa, es decir, a la que no trabaja ni recibe un salario o sueldo. Si bien es cierto que dentro de esta población se incluyen a personas jóvenes que todavía no están en edad de trabajar, también es cierto que están las personas mayores como las amas de casa quienes representan el 48.3% del total no económicamente activa. Un menor porcentaje se dedica a estudiar, es decir, el 17.11% y solo un 9.3% no es económicamente activa por limitantes físicas o mentales.



Fuente:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20463#D123>

El principal problema que se observó de quienes tienen alguna ocupación, es que no les alcanza para cubrir todas sus necesidades básicas de su familia y requieren de algún empleo extra, es decir que existan fuentes de empleo adicionales a las que hay. En relación a la población no económicamente activa, especialmente de las amas de casa, se encontró que requieren de algún autoempleo fijo o temporal que puedan sobrellevar con las labores del hogar y les genere ingresos adicionales de quien provee a la familia.

De acuerdo a la mesa temática sobre empleo para el bienestar en donde participaron 6 hombres y 8 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de generar empleos, aunque sea temporales y la de gestionar fuentes de autoempleo para las amas de casa.

Problema identificado

Existe un 65.3% de la población de 12 años y más de Calihualá que no es económicamente activa por la falta de fuentes de empleo o autoempleo.

Objetivo 4.2

Promover la generación de empleos y autoempleos en el Municipio.

Estrategia 4.2.1

Impulsar la generación de empleos a través de los recursos propios y la gestión de programas de autoempleo con el gobierno del estado.

Líneas de Acción

4.2.1.1. Generar empleos temporales a través de la ejecución de las obras públicas municipales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

4.2.1.2. Gestionar con el gobierno del estado programas de autoempleo o productivos para las amas de casa.

63

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 4.2- Empleo para el Bienestar



Sub Eje Estratégico 4.3 Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Diagnóstico

Una parte importante de la población económicamente activa de Calihualá se dedica a la agricultura y crianza de ganado, sin embargo, estas actividades las realizan de acuerdo a sus posibilidades económicas y en base al poco conocimiento que tienen sobre el ramo, muchas veces se basan en lo tradicionalmente les enseñaron sus padres y abuelos.

De lo que producen los agricultores y ganaderos lo utilizan en mayor medida para su autoconsumo ya que pocos son los que pueden vender sus productos o ganado, debido a que no pueden producir en grandes cantidades por la falta de recursos y técnicas de producción. La mayoría de los agricultores y ganaderos producen para su autoconsumo solo para algunos meses del año, ya que lo poco que producen no logra fortalecer la autosuficiencia alimentaria todo el año.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

64

Lo que más se produce en Calihualá es el maíz, frijol, calabaza y chile en terrenos propios, utilizando mayormente la tracción animal y mecánica para las labores de los cultivos. El clima del Municipio es propicio para la producción de papaya, naranja, plátano, mandarina, zapote negro, mango, limón, aguacate y caña u hortalizas como el jitomate, chile de agua, cebolla, lechugas, calabacita, rábano, col, zanahoria, entre otras.

Un factor positivo para el fomento de la agricultura y ganadería es que la existencia de agua para riego o almacenamiento, ya que se cuenta con nacimientos de agua, escurrimientos y arroyos, lo que hace falta es el equipo y capacitación para aprovecharlo y hacer más productivo este recurso natural vital.

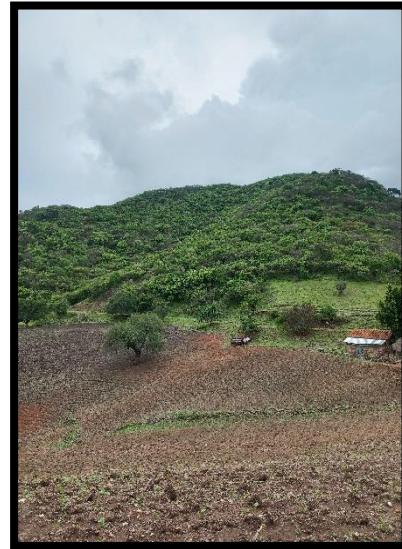


Foto tomada durante el trabajo de campo

En cuanto a la ganadería podemos decir que es una actividad solamente complementaria de las familias que se dedican a la agricultura, pues al mismo tiempo que trabajan sus campos o siembra, pastorean su ganado, aprovechando el forraje que resulta de sus cosechas. El ganado que más predomina en Calihualá es el vacuno y caprino y en menor medida el avícola, como gallinas y guajolotes. A pesar de que se puede tener ganado productivo por el recurso natural del agua, la mayoría de las familias que tienen animales domésticos lo utilizan solo para carne y pocas veces para vender, debido a la falta de apoyos y asistencia técnica para contar con ganado de calidad que produzca carne, leche y sus derivados.

De acuerdo a la mesa temática sobre fomento agroalimentario y desarrollo rural en donde participaron 6 hombres y 8 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de gestionar programas para la agricultura y la ganadería y capacitación en materia de autosuficiencia alimentaria.



Foto tomada durante el trabajo de campo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

65

Problema identificado

Se carece del fomento agroalimentario en el Municipio que propicie el desarrollo rural de los agricultores y ganaderos.

Objetivo 4.3

Fortalecer el desarrollo agroalimentario y rural de Calihualá

Estrategia 4.3.1

Impulsar producción agrícola y ganadera de calidad y productiva en el Municipio de Calihualá

Líneas de Acción

4.3.1.1. Gestionar cursos de capacitación y asistencia técnica para el campo y la ganadería.

4.3.1.2. Gestionar programas agroalimentarios con el gobierno del estado.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el
Sub eje 4.3- Fomento agroalimentario y Desarrollo Rural**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Eje Estratégico 4. Calihalá con Crecimiento y Desarrollo Económico

66

EJE ESTRÁTÉGICO 4. CALIHALÁ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO SUB EJE ESTRÁTÉGICO 4.1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINAMICO E INCLUYENTE														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficios	Indicador
Calihalá	Se carece de capacitación y apoyo que impulse al sector económico del Municipio.	Objetivo 4.1 Impulsar el desarrollo económico del Municipio de Calihalá.	Estrategia 4.1.1 Fortalecer a las unidades económicas locales que existen en el Municipio.	4.1.1.1. Capacitar a las unidades económicas locales en materia de gestión y comercio.	Capacitación a unidades económicas locales en materia de gestión y comercio	17.53 275	-97. 27 607	Presidente Municipal y comerciantes	2023	\$ 3,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	63 una capacitación a unidades económicas	Total de capacitaciones a unidades económicas realizadas /total de capacitaciones a unidades económicas programadas x 100	
				4.1.1.2. Gestionar con el gobierno del estado apoyos y microcréditos para el comercio local.	Gestión de apoyos y microcréditos para comerciantes locales	17.53 275	-97. 27 607	Regiduría de Hacienda y comerciantes locales	2023 2024 2025	\$ 10,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios	3 gestiones para apoyos y microcréditos de comerciantes locales (una por año)	Total de gestiones para apoyos y microcréditos para comerciantes locales realizadas /total de gestiones para apoyos y microcréditos para comerciantes locales programadas x 100	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

67

EJE ESTRÁTÉGICO 4. CALIHALÁ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

SUB EJE ESTRÁTÉGICO 4.2.- EMPLEO PARA EL BIENESTAR

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficios	Indicador
Calihuala	Existe un 65.3% de la población de 12 años y más de Calihuala que no es económicamente activa por la falta de fuentes de empleo o autoempleo.	Objetivo 4.2 Promover la generación de empleos y autoempleos en el Municipio.	Estrategia 4.2.1 Impulsar la generación de empleos a través de los recursos propios y la gestión de programas de autoempleo con el gobierno del estado.	4.2.1.1. Generar empleos temporales a través de la ejecución de las obras públicas municipales.	Trabajo temporal a trabajadores del Municipio en las obras públicas.	17.53 275	.97. 27 607	Regiduría de Obras y trabajadores del Municipio.	2023 2024 2025	\$ 0.00	--	45 empleos (15 por año)	45 trabajadores	Total de empleos generados /total de empleos programados x 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

EJE ESTRATÉGICO 4. CALIHALÁ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SUB EJE ESTRATEGICO 4.3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

68

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihalá	Se carece del fomento agroalimentario en el Municipio que propicie el desarrollo rural de los agricultores y ganaderos.	Objetivo 4.3 Fortalecer el desarrollo agroalimentario y rural de Calihalá	Estrategia 4.3.1 Impulsar producción agrícola y ganadera de calidad y productiva en el Municipio de Calihalá	4.3.1.1. Gestionar cursos de capacitación y asistencia técnica para el campo y la ganadería.	Capacitación y asistencia técnica para el campo y ganadería.	17.53 275	.97. 27 607	Regiduría de Educación, agricultores y ganaderos del Municipio.	2023 2024 2025	\$ 5,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios.	tres capacitaciones (una por año)	60 agricultores y ganaderos	Total de capacitaciones y asistencia técnica a agricultores y ganaderos realizadas /total de capacitaciones y asistencia técnica a agricultores y ganaderos programadas x 100
				4.3.1.2. Gestionar programas agroalimentarios con el gobierno del estado.	Gestión de programas agro alimentarios con el gobierno del estado.	17.53 275	.97. 27 607	Presidente Municipal y Gobierno del Estado.	2023 2024 2025	\$ 6,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios.	3 gestiones de programas agro alimentarios (una por año)	60 agricultores y ganaderos	Total de gestiones de programas agroalimentarios realizadas /total de gestiones de programas agroalimentarios programadas x 100.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

69

Eje Estratégico 5. Calihualá con Infraestructura y Servicios Públicos

Sub Eje Estratégico 5.1. Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles

Diagnóstico

Sabiendo que una comunidad sostenible es aquella que satisface sus necesidades actuales sin que comprometa los recursos para las futura generaciones en lo económico, social y ambiental, podemos decir que en Calihualá su Infraestructura de comunidad sostenible tiene ciertas carencias, toda vez que no cumple con lo dispuesto por los objetivos de desarrollo sostenible 9 y 11 de la Agenda 2030.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

En el caso de lineamientos o normas para el crecimiento y control urbano en Calihualá nunca se ha considerado la planeación urbana como una política de trabajo, debido principalmente a la falta de conocimientos y capacitación al respecto, pero también a los usos y costumbres que tienen de no planear su ordenamiento y desarrollo urbano. Es tal su desorden urbano y territorial, que varias viviendas se ubican en zonas de alto riesgo como las riberas del río o en laderas de los cerros, tanto en la cabecera municipal como en las agencias. Otro problema que se observa, es la construcción de viviendas en lugares que dificultan la ampliación de los servicios básicos.

Según el Análisis sobre Desarrollo Institucional de la Auditoría Superior de la Federación en el año 2020, se encontró que un factor que contribuye al grado de Desarrollo Administrativo BAJO y su sub índice de desarrollo Administrativo de solo el 23% de Calihualá, es la falta de existencia del Plan de Desarrollo Urbano en el Municipio.

Infraestructuras y equipamiento público

Electrificación

Si bien el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, nos dice que en el Municipio de Calihualá el 98% de las viviendas particulares habitadas cuentan con el servicio de energía eléctrica, la realidad es que con base a los trabajos de campo y de la mesa temática sobre Infraestructura y servicios públicos municipales, se encontró que existen nuevas viviendas que requieren el servicio de energía eléctrica, tanto en la cabecera municipal como en las Agencias Municipales, tal es el caso de la colonia Emiliano Zapata de la cabecera municipal y diversas calles de la Agencia de San Antonio o las Mesas. Otro problema que se tiene con el servicio de la energía eléctrica

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

70

es las fallas constantes que tiene la red en la cabecera municipal y que requieren de mantenimiento, principalmente las calles céntricas de la población.

Alumbrado público

En cuanto al servicio complementario de la energía eléctrica, tenemos que son 138 lámparas del alumbrado público que dan el servicio en las calles por las noches, tanto en la cabecera como las Agencias Municipales, sin embargo, una parte del sistema del alumbrado público requiere de mantenimiento, ya sea en el cablerío o estructura de las lámparas, tal es el caso de la colonia Emiliano Zapata de la cabecera municipal, otras zonas requieren de ampliación del servicio en algunas calles, tanto en la cabecera como en las Agencias Municipales de San Antonio o las Mesas y San José Sabinillo.



Foto tomada durante los trabajos de campo

Telecomunicaciones

En Calihualá el acceso al servicio de telecomunicaciones es deficiente y limitado, ya que según el Censo de Población y Vivienda 2020, solo el 3.8% de las viviendas particulares habitadas disponen de servicio de internet, es decir que más de 300 viviendas carecen de tan importante servicio de las nuevas tecnologías. En cuanto a viviendas que cuentan con teléfono móvil o celular, el mismo Censo establece que solo el 30.6% de las viviendas particulares habitadas cuentan con teléfono celular.

Si bien es cierto que con los trabajos de campo realizados y a lo que resultó de la mesa temática de Infraestructura, se encontró que actualmente la mayoría de las viviendas cuentan con un teléfono celular por lo menos, el problema principal es el servicio de internet de calidad. En el caso de San José Sabinillo hace falta una antena para la recepción de señal de los teléfonos celulares.

De acuerdo a la mesa temática sobre Infraestructura y servicios públicos municipales, en donde participaron 8 hombres y 9 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de capacitar a los servidores públicos municipales sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano, realizar obras de energía eléctrica y alumbrado público y mejorar el servicio de internet.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

71

Problema identificado

Calihalúa carece de desarrollo sostenible por falta de planeación e infraestructura pública básica.

Objetivo 5.1

Mejorar la planeación urbana e infraestructura pública básica.

Estrategia 5.1.1

Impulsar acciones y proyectos que mejoren el desarrollo urbano y la infraestructura pública básica.

Líneas de Acción

5.1.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

5.1.1.2. Promover el mejoramiento y ampliación del alumbrado público y el servicio de energía eléctrica en la Cabecera y Agencias Municipales.

5.1.1.3. Gestionar la instalación de una antena para el servicio de teléfonos celulares en la comunidad de San José Sabinillo.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Sub Eje Estratégico 5.2 Caminos y Carreteras

72

Diagnóstico

Una de las partes más importantes para el desarrollo de una comunidad son las vías de comunicación, tales como carreteras, caminos, calles y brechas, lo cual en el Municipio de Calihualá son un serio problema, debido a las malas condiciones en que se encuentra un buen porcentaje de dicha infraestructura.

Al hablar de los caminos y carreteras, es necesario empezar por la principal vía de comunicación que conecta al Municipio de Calihualá con las demás comunidades y Municipios, principalmente con sus dos Agencias Municipales y la cabecera de Distrito. La carretera que conduce a la cabecera del Municipio viniendo de Santiago Tamazola, Santiago Yucuyachi o Santa Cruz de Bravo, tiene partes en mal estado que son peligrosas para los automovilistas y pasajeros que acuden a la comunidad. Esta vía aparte de conducir a Calihualá es necesaria para el paso a comunidades como Tlachichilco, Tlapancingo y otras del Estado de Guerrero.

De acuerdo a los puntos cardinales y poniendo como punto central la comunidad, tenemos que las condiciones de las vías principales que convergen con la cabecera municipal son las siguientes:

- Hacia el Norte: Vía transitable con pavimentación regular.
- Hacia el Sur: Vía transitable con pavimentación regular.
- Hacia el Oriente: Vía transitable de terracería en pésimas condiciones, que comunica con el distrito de Silacayoapam.
- Hacia el Poniente: Vía Transitable de terracería una pequeña parte pavimentada y lo demás terracería colindando con el estado de Guerrero.

Se cuenta con una brecha de terracería regular que comunica con la Agencia de San Antonio o Las Mesas. En cuanto a San José Sabinillo la vía es la que conduce a Santa Cruz de Bravo con una desviación hacia la comunidad, la cual está en mal estado.

En relación a caminos cosecheros podemos decir que el Municipio de Calihualá no cuenta con caminos cosecheros, únicamente caminos y veredas que sirven para llegar a un punto determinado y así sacan la cosecha con el apoyo de animales de carga (burros y caballos).

Un camino rural que requiere de mantenimiento y reparación es él comunica a la Cabecera Municipal con la Agencia de San Antonio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Las calles de las zonas urbanas de la cabecera y Agencias Municipales requieren en su mayoría de trabajos de pavimentación o repavimentación por el mas estado en que se encuentran,

principalmente las calles de 5 de mayo, Vicente Guerrero y Obregón en la cabecera, diversas calles de San Antonio o las Mesas y del entronque a la comunidad de San José Sabinillo.



73

Foto de calles de la cabecera municipal que requieren de pavimentación y mantenimiento, tomadas durante el trabajo de campo

Otro problema que se observa en las calles y entradas principales a la Cabecera Municipal y las Agencias, es la proliferación de hierba y basura que limita el paso peatonal y la buena imagen urbana.

De acuerdo a la mesa temática sobre Infraestructura y servicios públicos municipales, en donde participaron 8 hombres y 9 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de pavimentar y repavimentar calles principales, gestionar recursos extraordinarios para pavimentar caminos y carretera, aperturar camino cosechero para poder sacar las siembras e implementar un programa de limpieza de calles y caminos.

Problema identificado

La mayoría de las calles y caminos de la cabecera y Agencias Municipales de Calihualá están en mal estado.

Objetivo 5.2

Fortalecer la infraestructura vial del Municipio de Calihualá.

Estrategia 5.2.1

Mejorar los caminos y calles que están en mal estado.

Líneas de Acción

5.2.1.1. Gestionar el programa de caminos de bienestar para pavimentar o rehabilitar caminos y la carretera.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

5.2.1.2. Realizar la pavimentación y repavimentación de calles principales en la Cabecera y las dos Agencias Municipales.

74

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 5.2- Caminos y Carreteras



Sub Eje Estratégico 5.3 Vivienda

Diagnóstico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en el Municipio de Calihualá existen 340 viviendas particulares habitadas, de las cuales el promedio de ocupantes que las habitan es de 4.05. De este total el 88.5% son viviendas particulares habitadas propias y el 9.9% son viviendas habitadas de un familiar o prestada, no existen viviendas particulares habitadas que sean alquiladas.

Dos de las necesidades básicas que deben de tener cubiertas las viviendas son el agua potable y la energía eléctrica, en el caso de Calihualá, el 92.62% de las viviendas particulares habitadas disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, es decir, 314 viviendas tienen cubierto el servicio de agua potable. En relación a la segunda de las necesidades básicas, el 98.23% de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica, es decir que solo 6 viviendas carecen de este servicio elemental.

Otra de las necesidades prioritarias de las viviendas es el servicio de drenaje, el cual, según los indicadores de citado Censo, en el Municipio existen 248 viviendas particulares habitadas con disposición de drenaje, es decir, que cuentan con tubería y un lugar cerrado y enterrado dentro de la vivienda para el desalojo de las aguas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

residuales, pues no existe en el Municipio servicio de drenaje conectado a la red pública.

75

De forma complementaria al servicio de drenaje, tenemos que 15 viviendas particulares habitadas no disponen de excusado o sanitario, es decir, que el 9.44% no cuenta con este servicio.

En relación a las carencias por calidad y espacios en la vivienda, tenemos que en Calihualá el 11.8% de las viviendas tiene piso de tierra y el 0.0% tiene techos de materiales endeble. El promedio de ocupantes por cuarto es del 3.68% y el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es del 4.05.

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, realizado por la Secretaría de Bienestar Federal, en el Municipio de Calihualá los indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes fueron los siguientes:

Indicadores de Seguimiento de Derecho a la Vivienda y sus Componentes 2023 en el Municipio de Calihualá.

Carencia	Número de personas		
Calidad y espacios de la vivienda			293
En viviendas con pisos de tierra			142
En viviendas con techos de material endeble			0
En viviendas con muros de material endeble			23
En viviendas con hacinamiento			143

Fuente. Secretaría de Bienestar. Informa Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.
Extraído de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888583/20011Calihuala2024.pdf>

De estos indicadores el más relevante es el relacionado a calidad y espacios de la vivienda ya que asciende a 293 personas con esta carencia, especialmente de las amas de casa. En la Agencia de San José Sabinillo es donde más se encontró el problema de viviendas con espacios de calidad, especialmente para cocinar.

De acuerdo a la mesa temática sobre Infraestructura y servicios públicos municipales, en donde participaron 8 hombres y 9 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de mejorar viviendas y hacerlas más dignas y de calidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

76

Problema identificado

En Calihualá hay viviendas que carecen de construcciones dignas y de calidad.

Objetivo 5.3

Contribuir a tener viviendas dignas y adecuadas para la población más pobre y vulnerable.

Estrategia 5.3.1

Implementar proyectos y gestiones de vivienda en las comunidades más necesitadas.

Líneas de Acción

5.3.1.1. Gestionar ante el gobierno del estado programas para el mejoramiento de las viviendas más necesitadas.

5.3.1.2. Construir obras de vivienda adecuadas y amplias para las familias más vulnerables y necesitadas del Municipio.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 5.3- Vivienda



Sub Eje Estratégico 5.4 Agua y Saneamiento

Diagnóstico

Una de las principales necesidades de los habitantes de Calihualá es el servicio del agua potable y saneamiento de las aguas residuales, con lo que se estaría cumpliendo con el ODS 6 de la Agenda 2030, el cual pide se tenga cubierta la principal necesidad básica de las personas de manera equitativa y asequible y un adecuado manejo de las aguas residuales para una mejor calidad de vida y bienestar, sin embargo, la realidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

77

que se vive en el Municipio con el servicio de agua potable y el saneamiento es hasta cierto punto preocupante, ya que para abastecer de agua potable al Municipio se provee de tres yacimientos, de los cuales uno es para la parte baja conocida como “el Ojo de Agua”, el otro proviene del cerro “el Cuajilote” para las partes altas, y, un tercer conocido como “la Huasilla”.

De estos tres yacimientos, el del Cuajilote requiere de mantenimiento en la red, ya que tiene fugas por la tubería en mal estado, en el caso, del yacimiento de la “Huasilla” y “Ojo de agua”, se requiere de nuevas construcciones del sistema de agua entubada para que se pueda sacar el agua hacia la cabecera municipal. En cuanto a la captación, se tienen tres cajas de almacenamiento de agua de donde se reparte el líquido vital a la población, sin embargo, no es suficiente, debido a la poca agua que fluye en los yacimientos. Se requiere la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en la colonia Emiliano Zapata de la cabecera municipal.

Las Agencias Municipales del Municipio también tienen problemas con el agua potable, ya que, en el caso de San Antonio o las Mesas, se requiere de la construcción de un sistema de agua potable; en cuanto a San José Sabinillo lo que necesita es la rehabilitación del sistema de agua potable, toda vez que el existente está en mal estado y perjudica la distribución del vital líquido a la población.

Si bien es cierto que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, nos dice que en Calihualá se cuenta con una cobertura de agua entubada del 95.57%, es decir, que 324 viviendas de 339 disponen de agua de la red pública, y que solo 15 viviendas carecen de agua potable a través de tubería, lo cierto es que el problema que se tiene del vital líquido es lo que se explicó en párrafos anteriores.

En cuanto al saneamiento, la situación es aún más grave, ya que en la cabecera como las Agencias Municipales no cuentan con infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales, es decir, con plantas tratadoras. Es por eso que para las aguas residuales la comunidad tiene que utilizar fosas sépticas, aunque a veces las derraman en la vía pública o arroyos de agua, lo que representa un serio peligro para la salud de las personas.

De acuerdo a la mesa temática sobre Infraestructura y servicios públicos municipales, en donde participaron 8 hombres y 9 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de invertir recursos municipales en la construcción y mejoramiento del sistema de agua potable del Municipio, así como gestionar recursos con el gobierno estatal para una planta tratadora de aguas residuales.

Problema identificado

La infraestructura del agua potable y saneamiento en el Municipio de Calihualá es deficiente e insuficiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

78

Objetivo 5.4

Fortalecer la infraestructura del agua potable y saneamiento en el Municipio de Calihualá.

Estrategia 5.4.1

Invertir recursos en infraestructura de agua potable y aguas residuales.

Líneas de Acción

5.4.1.1. Construir infraestructura del sistema de agua potable y de saneamiento en la Cabecera y Agencias Municipales.

5.4.1.2. Gestionar con el gobierno del estado la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 5.4- Agua y Saneamiento



Sub Eje Estratégico 5.5 Infraestructura Educativa

Diagnóstico

Para la impartición de educación básica en el Municipio existen seis instituciones educativas, las cuales en su mayoría están en mal y regular estado en cuanto a infraestructura. En el siguiente concentrado se detalla el estatus general de cada uno de los planteles educativos:

Localidad	Plantel Educativo	Estatus	Condición
Calihualá	Preescolar	En uso	Buen estado
Calihualá	Primaria	En uso	Regular estado

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

79

Calihualá	Secundaria	En uso	Regular estado
San Antonio o las Mesas	Centro Educativo de Educación Inicial Indígena	En uso	Mal estado
San Antonio o las Mesas	Preescolar	En uso	Mal estado
San Antonio o las Mesas	Primaria	En uso	Regular estado
San Antonio o las Mesas	Telesecundaria	En uso	No cuentan con un plantel
San José Sabinillo	Primaria	En uso	Regular estado

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos mediante el trabajo de campo.

En cuanto a las necesidades y problemas de infraestructura de cada una de los planteles educativos tenemos lo siguiente:

En la Cabecera Municipal.

- El Jardín de Niños “Alma Campesina” requiere de una barda perimetral para evitar robos y accidentes del alumnado.
- La Escuela Primaria “Valentín Gómez Farias” necesita pintura para toda la escuela, reparar la barda que colinda con el panteón municipal, un muro de contención entre el salón del grupo 4° B y 3°, una barda perimetral que colinda con una vivienda particular, pavimentación de la explanada. También requiere de la reparación de revoco de muro y mantenimiento de herrería de las aulas.
- La Escuela Secundaria General “Lázaro Cárdenas del Río” requiere el mantenimiento de las aulas, mantenimiento en sus espacios recreativos de la misma, hace falta material y equipo de laboratorio, un sistema de ventilación en las aulas, y la carencia de material didáctico.

En la Agencia Municipal de San Antonio o las Mesas.

- El centro de Educación Inicial Indígena requiere de un sin fin de necesidades básicas como lo son la construcción de sanitarios, construcción de fosa séptica, cisterna de agua, construcción de dos aulas, construcción de un techado, se requiere de impermeabilizar el techo del salón de clases y también el revoco del mismo por dentro y fuera del mismo.
- El Jardín de Niños “Francisco González Bocanegra” sus necesidades principales son una construcción de una cisterna con capacidad de 10 mil litros, construcción de una barda perimetral ya que algunos animales y personas ajenas a la institución accedan cuando la escuela está sola (ya sea los fines de semana y en vacaciones); necesitan de una instalación eléctrica adecuada ya que no se tiene suficiente iluminación y el techado, las puertas y ventanas se encuentran en mal estado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

80

- La Escuela Primaria "Amado Nervo necesita la rehabilitación de los baños, la dirección escolar y las aulas requieren de focos eléctricos, otras de sus necesidades son un tinaco de 1100 litros para el almacenamiento de agua y pintura para la cancha de basquetbol.
- En el caso de la Escuela Telesecundaria de la Agencia, es una institución que no cuenta como tal con infraestructura educativa, es por eso que una necesidad principal y de suma importancia es llevar a cabo la construcción de la misma.

En la Agencia Municipal de San José Sabinillo.

- Se requiere de la construcción de un comedor escolar y techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria.

De acuerdo a la mesa temática sobre Infraestructura y servicios públicos municipales, en donde participaron 8 hombres y 9 mujeres y a la investigación de campo realizada, se consideró como prioridad la de construir y rehabilitar obras prioritarias de infraestructura educativa, tanto en la cabecera como en las Agencias Municipales.

Problema identificado

La infraestructura educativa del Municipio tiene necesidades de construcción y rehabilitación.

Objetivo 5.5

Garantizar planteles educativos de calidad para el alumnado de nivel básico.

Estrategia 5.5.1

Mejorar la infraestructura educativa del nivel básico del Municipio.

Líneas de Acción

5.5.1.1. Construir obras prioritarias en el nivel preescolar y de secundaria de las escuelas del Municipio.

5.5.1.2. Rehabilitar aulas de nivel primaria de las escuelas del Municipio.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Sub eje 5.5- Infraestructura Educativa



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Eje Estratégico 5. Calihualá con Infraestructura y Servicios Públicos

81

EJE ESTRATÉGICO 5. CALIHALÁ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUB EJE ESTRATEGICO 5.1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficios	Indicador
Calihualá	Calihualá carece de desarrollo sostenible por falta de planeación e infraestructura pública básica.	Objetivo 5.1 Mejorar la planeación urbana e infraestructura pública básica.	Estrategia 5.1.1 Impulsar acciones y proyectos que mejoren el desarrollo urbano y la infraestructura pública básica.	5.1.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Capacitación a servidores públicos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	17.53 275	-97. 27	Regiduría de Obras y servidores públicos municipales	2023	\$ 3,000.00	Ramo 28 e Ingresos propios.	Una capacitación en ordenamiento y desarrollo urbano	20 postes y sus lámparas	Total de capacitaciones en ordenamiento y desarrollo urbano programadas / total de capacitaciones en ordenamiento y desarrollo urbano realizadas X 100
				5.1.1.2. Promover el mejoramiento y ampliación del alumbrado público y el servicio de energía eléctrica en la Cabecera y Agencias Municipales.	Rehabilitación del alumbrado público en la cabecera municipal	17.53 275	-97. 27	Regiduría de obras	2025	\$ 325,000.00	Fondo 3	20 postes y sus lámparas	607 Hab.	Total de postes rehabilitados /total de postes programados x100.
					Mantenimiento de la red de energía eléctrica en diversas calles de la cabecera municipal	17.53 275	-97. 27	Regiduría de obras	2025	\$ 550,000.00	Fondo 3	25 postes con su red	607 Hab.	Total de red de energía eléctrica reparada /total de red de energía eléctrica programada x 100.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

82

EJE ESTRÁTÉGICO 5. CALIHALÁ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUB EJE ESTRATEGICO 5.1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gitud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihalá				Ampliación de la red de electrificación en la colonia Emiliano Zapata	17.53 079	-98. 2778	8	Regiduría de Obras	2024	\$ 1,300,000.00	Fondo 3	15 postes con su red	185 Hab.	Total de red de electrificación realizada /total de red de electrificación programada x 100.
				Ampliación de la red de electrificación en diversas calles de San Antonio o las Mesas	17.51 722	-98. 3915	6	Regiduría de Obras y Agente Municipal de San Antonio	2024	\$ 1,300,000.00	Fondo 3	15 postes y su red	6 hogares	Total de red de electrificación realizada /total de red de electrificación programada x 100.
			5.1.1.3. Gestionar la instalación de una antena para el servicio de teléfonos celulares en la comunidad de San José Sabinillo.	Gestión Para instalar antena de servicio a celulares	17.56 048	-98. 2400	7	Regiduría de obras y Agente Municipal de San José Sabinillo	2023 2024	\$ 5,000.00	Ramo 28 e ingresos propios	Dos gestiones para instalación de antena de celulares (una por año)	607 Hab.	Total de gestiones para instalar antena de celulares realizadas/ total de gestiones para instalar antena de celulares programadas X100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

83

EJE ESTRATÉGICO 5. CALIHALÁ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUB EJE ESTRATEGICO 5.2.- CAMINOS Y CARRETERAS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gitud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihualá	La mayoría de las calles y caminos de la cabecera y Agencias Municipales de Calihualá están en mal estado.	Objetivo 5.2 Fortalecer la infraestructura vial del Municipio de Calihualá.	Estrategia 5.2.1 Mejorar los caminos y calles que están en mal estado.	5.2.1.1. Gestionar el programa de caminos de bienestar para pavimentar o rehabilitar caminos y la carretera.	Gestión del programa de caminos del bienestar	17.53 275	.97. 27 607	Presidente Municipal y Regiduría de Obras	2023 2024 2025	\$ 10,000.00	Ramo 28 e ingresos propios	Tres gestiones del programa de caminos del bienestar (una por año)	607 Hab.	Total de gestiones del programa de caminos del bienestar realizadas /total de gestiones del programa de caminos del bienestar programadas x 100
				5.2.1.2. Realizar la pavimentación y repavimentación de calles principales en la Cabecera y las dos Agencias Municipales.	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle 5 de mayo de Calihualá	17. 5291 8	.98. 2775 9	Regiduría de Obras	2023	\$ 1,500,000.00	Fondo 3	800 m2	607 Hab.	Total de metros cuadrados pavimentados /total de metros cuadrados a pavimentar programados x 100
					Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Vicente Guerrero	17.53 090	.98. 2754 8	Regiduría de Obras	2023	\$ 1,150,000.00	Fondo 3	500 m2	138 Hab.	Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados a pavimentar programados x 100.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

84

EJE ESTRATÉGICO 5. CALIHUALÁ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUB EJE ESTRATEGICO 5.2.- CAMINOS Y CARRETERAS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihualá					Pavimentación de la calle nueva creación en San Antonio las Mesas	17.51 722	-98. 3013 5	Regiduría de Obras y Agente Municipal de San Antonio	2023	\$ 1,000,000.00	Fondo 3	500 m2	98 Hab.	Total de metros cuadrados pavimentados /total de metros cuadrados a pavimentar programados x 100.
					Pavimentación con concreto hidráulico en calle Obregón de Calihualá	17. 5291 8	-98. 2754 8	Regiduría de Obras.	2025	\$ 850,000.00	Fondo 3	350 m2	607 Hab.	Total de metros cuadrados pavimentados /total de metros cuadrados a pavimentar programados x 100.
					Pavimentación concreto hidráulico en calle Vicente Guerrero (Primera etapa)	17.53 090	-98. 2754 8	Regiduría de Obras.	2004	\$ 1,050,000.00	Fondo 3	600 m2	607 Hab.	Total de metros cuadrados pavimentados /total de metros cuadrados a pavimentar programados x 100.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

EJE ESTRATÉGICO 5. CALIHALÁ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUB EJE ESTRATEGICO 5.3.- VIVIENDA

85

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficios	Indicador
Calihalá	En Calihalá hay viviendas que carecen de construcciones dignas y de calidad.	Objetivo 5.3 Contribuir a tener viviendas dignas y adecuadas para la población más pobre y vulnerable.	Estrategia 5.3.1 Implementar proyectos y gestiones de vivienda en las comunidades más necesitadas.	5.3.1.1. Gestionar ante el gobierno del estado programas de mejoraimiento de viviendas.	Gestión de programas de mejoramiento de viviendas.	17.53 275	-97. 27	Presidente Municipal Regiduría de Obras	2023 2024 2025	\$ 6,000.00	Ramo 28 e ingresos propios	Tres gestiones de programas de mejoramiento de viviendas (una por año)	607 Hab.	Total de gestiones de programas de mejoramiento de vivienda realizadas/ total de gestiones de programas de mejoramiento de viviendas programadas x100.
				5.3.1.2. Construir obras de vivienda adecuadas y amplias para las familias más vulnerables y necesitadas del Municipio.	Construcción de cuartos para cocina en la Agencia Municipal de San José Sabinillo	17.56 046	-98. 2400 7	Regiduría de Obras y Agente de San José Sabinillo	2025	\$ 300,000.00	Fondo 3	05 cuartos para cocina		Total de cuartos para cocina construidos /total de cuartos para cocina programados x 100.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

EJE ESTRATÉGICO 5. CALIHALÁ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUB EJE ESTRATEGICO 5.4. AGUA Y SANEAMIENTO

86

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficios	Indicador
Calihualá	La infraestructura del agua potable y saneamiento en el Municipio de Calihualá es deficiente e insuficiente.	Objetivo 5.4 Fortalecer la infraestructura del agua potable y saneamiento en el Municipio de Calihualá.	Estrategia 5.4.1 Invertir recursos en infraestructura de agua potable y aguas residuales.	5.4.1.1. Construir infraestructura del sistema de agua potable y de saneamiento en la Cabecera y Agencias Municipales.	Mantenimiento de la red de distribución de agua entubada en el paraje el cuajilote de Calihualá	17.53 619	.98. 2807 0	Regiduría de Obras	2024	\$ 450,000.00	Fondo 3	800 ml	607 Hab.	Total de metros lineales de la red de agua reparados /total de metros lineales de la red de agua programados x 100
				5.4.1.2. Gestionar con el gobierno del estado la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.	Construcción del sistema de agua potable entubada en el paraje la Huasilla de Calihualá,	17.52 892	.98. 2895 4	Regiduría de Obras	2024	\$ 2,000,000.00	Fondo 3	700 ml	607 Hab.	Total de metros lineales del sistema de agua potable entubada construidos /total de metros lineales del sistema de agua potable entubada programados x 100.
					Gestión con el gobierno del estado la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.	17.53 275	.97. 27	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2023 2024 2025	\$ 9,000.00	Ramo 28 e Ingresos Propios	Tres gestiones con el gobierno del estado para una planta tratadora de aguas residuales (una por año)	607 Hab.	Total de gestiones para una planta tratadora realizadas/ total de gestiones para una planta tratadora programadas X100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

87

EJE ESTRATÉGICO 5. CALIHALÁ CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUB EJE ESTRATEGICO 5.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Lati- tud	Lon- gi- tud	Actores involucra- dos	Perio- do de eje- cucion	Costo	Fuente de financia- miento	Meta	Be- nefi- cios	Indicador
Calihalá	La infraestructura educativa del Municipio tiene necesidades de construcción y rehabilitación.	Objetivo 5.5 Garantizar planteles educativos de calidad para el alumnado de nivel básico.	Estrategia 5.5.1 Mejorar la infraestructura educativa del nivel básico del Municipio,	5.5.1.1. Construir obras prioritarias en el nivel preescolar y de secundaria de las escuelas del Municipio,	Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Alma Campesina de Calihalá,	17.52 8433	.98. 2764 24	Presidente Municipal y Regidurías de Obras	2023 2024	\$ 900,000.00	Recursos extra ordinarios	1,500 metros lineales	25 Hab.	Total de metros lineales de barda perimetral construidos /total de metros lineales de barda perimetral programados x 100.
				5.5.1.2. Rehabilitar aulas del nivel primaria de las escuelas del Municipio,	Construcción de aulas para la Secundaria "Lázaro Cárdenas del Río en San Antonio o las Mesas	17.31 4863	.98. 1851 885	Presidente Municipal y Regiduría de Obras	2023 2024	\$ 1,200,000.00	Recursos extra ordinarios	3 aulas	45 Hab.	Total de aulas construidas/ total de aulas programadas X100
					Rehabilitación de tres salones en la escuela primaria "Valentín Gómez Farias de Calihalá,	17.31 437	.98. 1633 8	Regidurías de Obras y Educación	2023	\$ 820,000.00	Fondo 3	3 salones	30 Hab.	Total de salones rehabilitados /total de salones programados para rehabilitar x 100.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

VIII.- Ejes Transversales

88

Eje Transversal Igualdad de Género

Diagnóstico

En el Municipio de Calihualá, las mujeres representan el 50.8% de la población, es decir que 712 personas son del género femenino, lo cual es muy importante al momento de hablar de Igualdad de Género.

A pesar de que el Municipio se encuentra ubicado lejos de las zonas urbanizadas y de mayor desarrollo, existe un avance significativo en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, ya que son menos los problemas que tienen de manera específica las mujeres dentro de la comunidad relacionadas a su género.

En relación al bienestar de las mujeres del Municipio, podemos decir que lo más importante es la de brindarles servicios de salud de calidad a través de campañas de prevención de enfermedades propias de la mujer y la de atender a las que no saben leer ni escribir.

En cuanto a la participación de las mujeres en la vida pública, solo hace falta más capacitación para estén mejor preparadas al momento de ejercer alguna función pública dentro de la comunidad, ya que se ha avanzado mucho en la participación de las mujeres en la vida pública del Municipio, toda vez que actualmente asumen cargos relevantes en la administración municipal, tales como dos regidurías, la Secretaría, Tesorería Municipal y el DIF Municipal.

En el caso de la seguridad y justicia para que las mujeres vivan en paz, tenemos que afortunadamente se ha erradicado casi al cien por ciento la violencia por razón de género de parte de los hombres hacia las mujeres, lo que hace falta es la capacitación constante en temas de igualdad de género, para que hombres y mujeres sepan de los derechos y protecciones legales que ahora tiene la mujer y prevenir que sean violentadas. Otro aspecto que hace falta para asegurar justicia y seguridad para las mujeres, es normatividad que regule lo relacionado a la igualdad de género.

Sobre el crecimiento y desarrollo económico para las mujeres, se explicó en el sub eje correspondiente, que lo que hace falta son programas y capacitación para las mujeres, especialmente a las amas de casa para que tengan la oportunidad de tener autoempleo a través de proyectos productivos.

De la infraestructura y servicios públicos, podemos decir que a las mujeres no se les discrimina al momento de hacer usos de ellos, sino que al contrario, por ser las mujeres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

89

las que están al frente de los hogares, son las primeras beneficiadas al momento de que se mejora la infraestructura y la prestación de los servicios básicos, lo que hace falta, y ya se explicó en las líneas de acción del quinto eje estratégico, es mejorar la infraestructura y servicios del Municipio para beneficiar primero que nada y directamente a las mujeres de la comunidad.

Problema identificado del eje transversal Igualdad de Género.

Hace faltan acciones y obras que fortalezcan la igualdad de género en el Municipio.

Objetivo Estratégico para el eje transversal Igualdad de Género.

Fortalecer la igualdad de género en todos los ámbitos del Municipio de Calihualá.

1.- Eje Estratégico Calihualá con Bienestar para Igualdad de Género.

Estrategia IG.1.1

Promover en el Municipio bienestar con perspectiva de género.

Líneas de Acción

IG.1.1.1. Implementar campañas de prevención de enfermedades de la mujer.

IG.1.1.2. Solicitar al INEA programas de alfabetización con perspectiva de género.

2.- Eje Estratégico Calihualá Honesto, Cercano y Transparente para Igualdad de Género.

Estrategia IG. 2.1.

Promover que las mujeres tengan participación de calidad en el ámbito público municipal.

Líneas de Acción

IG. 2.1.1. Capacitar a las mujeres en materia de gobernabilidad y asuntos municipales.

IG. 2.1.2. Fomentar la participación de más mujeres en cargos públicos de la comunidad.

3.- Eje Estratégico Calihualá con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz para Igualdad de Género.

Estrategia IG. 3.1.

Garantizar igualdad y seguridad de calidad para las mujeres del Municipio.

Líneas de Acción

IG. 3.1.1. Capacitar en materia de derechos de la mujer a la comunidad en general.

IG. 3.1.2. Incluir un apartado de Igualdad de Género en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio.

4.- Eje Estratégico Calihualá con Crecimiento y Desarrollo Económico para Igualdad de Género.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

90

Estrategia IG. 4.1.

Promover la inclusión de las mujeres en el crecimiento y desarrollo económico del Municipio.

Líneas de Acción

IG. 4.1.1. Capacitar a las mujeres, especialmente a las amas de casa en materia de proyectos productivos o de autoempleo.

IG. 4.1.2. Gestionar ante el gobierno del estado programas de autoempleo para mujeres.

5.- Eje Estratégico Calihualá con Infraestructura y Servicios Públicos para Igualdad de Género.

Estrategia IG 5.1.

Impulsar infraestructura y servicios municipales de calidad con perspectiva de género.

Líneas de Acción

IG. 5.1.1. Construir obras públicas que aseguren servicios públicos de calidad a las mujeres, especialmente a las amas de casa.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Eje Transversal Igualdad de Género.



Eje Transversal Interculturalidad

Diagnóstico

De Acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Municipio de Calihualá el 80.5% de la población es indígena, es decir que la mayoría se considera como parte de la cultura de sus ancestros, padres y abuelos principalmente. Calihualá es esta considerado dentro de los diecisésis pueblos indígenas que existen en el Estado de Oaxaca, específicamente de los pueblos mixtecos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

91

A pesar de ser un pueblo de cultura indígena y de que existe parte de la población que ha emigrado a otros estados de la República o la Unión Americana, no se observa la diferenciación al momento de que el gobierno municipal o estatal busca el bienestar de la comunidad. Lo que se actualmente se observa es la perdida de la lengua originaria mixteca, que se ha ido perdiendo por la falta de algún programa que la resalte.

En relación a las prácticas ancestrales que ha tenido Calihualá, como el tequio, asambleas comunitarias y rendición de cuentas públicas, podemos decir que se han ido perdiendo poco a poco por la falta de interés de la población, principalmente la que ha emigrado del Municipio y las generaciones más jóvenes, esto debido a la falta de capacitación y normatividad en materia de interculturalidad. En cuanto la normatividad para interculturalidad lo que hace falta es la implementación de reglas normativas que regulen tan importante aspecto de la convivencia municipal entre los que viven en el Municipio y los que son radicados o migrantes.

En cuanto a la población del Municipio que se considera eminentemente indígena, hace falta la implementación de programas que fomenten su desarrollo y crecimiento económico, con el fin de garantizar que se mantengan las tradiciones, usos y costumbres ancestrales. Parte importante de la existencia de los pueblos originarios o indígenas como Calihualá es que cuenten con la Infraestructura y servicios básicos prioritarios, lo que en el Municipio es necesario llevar a cabo en los próximos años.

Problema identificado del eje transversal Interculturalidad.

Hacen falta políticas públicas que resalten, fomenten y respeten la cultura indígena del Municipio.

Objetivo Estratégico para el eje transversal Interculturalidad.

Fomentar la cultura indígena del Municipio.

1.- Eje Estratégico Calihualá con Bienestar para Interculturalidad.

Estrategia I.1.1

Impulsar el Bienestar del Municipio considerando siempre a la población indígena del Municipio.

Líneas de Acción

I.1.1.1. Implementar un programa de rescate de la lengua indígena del Municipio.

2.- Eje Estratégico Calihualá Honesto, Cercano y Transparente para Interculturalidad

Estrategia I. 2.1.

Fortalecer la interculturalidad del Municipio a través de capacitación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

92

Líneas de Acción

I. 2.1.1. Capacitar a la población en general en materia de interculturalidad.

3.- Eje Estratégico Calihsualá con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz para Interculturalidad.

Estrategia I. 3.1.

Regular la interculturalidad con normativa municipal.

Líneas de Acción

I. 3.1.1. Incluir en el Bando de Policía y Gobierno un apartado que regule la interculturalidad del Municipio.

4.- Eje Estratégico Calihsualá con Crecimiento y Desarrollo Económico para Interculturalidad.

Estrategia I. 4.1.

Fortalecer el empoderamiento de la población indígena del Municipio.

Líneas de Acción

I. 4.1.1. Gestionar programas productivos gubernamentales que estén dirigidos a la población indígena del Municipio.

5.- Eje Estratégico Calihsualá con Infraestructura y Servicios Públicos para Interculturalidad.

Estrategia I. 5.1.

Garantizar el acceso de la población indígena a la infraestructura y servicios públicos básicos del Municipio.

Líneas de Acción

I. 5.1.1. Realizar obras prioritarias que presten servicio de calidad al sector indígena del Municipio.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Eje Transversal Interculturalidad



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

93

Eje Transversal Niñas, Niños y Adolescentes

Diagnóstico

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, el Municipio de Calihualá cuenta con el 40.6% de población infantil y adolescente, de la cual, el 22.4% corresponde a la población de 0 a 9 años, es decir, 314 personas. Por otra parte, la población adolescente que va de los 10 a 19 años son 256 personas que representan el 18.2% del total de población.

A este sector se le tiene cubierto las principales necesidades básicas en el Municipio, al ser parte de la población más vulnerable, sin embargo, existen dos problemas que afectan seriamente su desarrollo y bienestar, como es la falta de alimentación adecuada y nutritiva, por el consumo excesivo de comida chatarra, generada por la falta de políticas educativas y de concientización para padres y los mismos niños, niñas y adolescentes, así como el poco fomento de actividades deportivas y de esparcimiento que contribuyan en su salud física y mental.

En relación a la participación de la niñez y adolescentes en asuntos de la comunidad, hace faltan acciones y políticas públicas que los involucren y les enseñen sobre los derechos y obligaciones que tiene en la comunidad.

En cuanto a temas de seguridad y paz para la niñez y adolescencia del Municipio, hace falta que se implementen campañas de concientización y aprendizaje sobre temas de violencia, drogadicción, embarazos prematuros y uso excesivo del celular. Además, se carece de normatividad que garantice la salvaguarda de los derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes en la familia y Municipio.

Sobre el crecimiento y desarrollo económico del Municipio, especialmente el relacionado al empleo y autoempleo, hacen falta capacitación a padres de familia y autoridades municipales sobre los efectos negativos que tiene en la niñez y adolescencia el trabajo infantil y explotación laboral de adolescentes. Ya que si bien, los hijos e hijas están obligadas a apoyar a sus padres en las labores de la casa y el campo, como sucede en Calihualá, no se sano ni legal que se les ponga a trabajar como un adulto.

A pesar de que Calihualá cuenta con espacios deportivos y recreativos para que los utilicen las niñas, niños y adolescentes, hace falta inversión para darles mantenimiento a los ya existentes y para construir nuevos espacios para el mejor desarrollo físico y mental de tan importante sector vulnerable de la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

94

Problema identificado del eje transversal Niñas, Niños y Adolescentes.

Se carece de políticas públicas e infraestructura de calidad para el desarrollo pleno de las niñas, niños y adolescentes de Calihualá.

Objetivo Estratégico para el eje transversal Niñas, Niños y Adolescentes.

Impulsar el desarrollo físico y mental de calidad de las niñas, niños y adolescentes del Municipio.

1.- Eje Estratégico Calihualá con Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategia NNA.1.1

Promover estado de bienestar para las niñas, niños y adolescentes del Municipio.

Líneas de Acción

NNA.1.1.1. Concientizar a padres de familia y sus hijos en materia de alimentación de calidad.

NNA.1.1.2. Realizar eventos deportivos y recreativos permanentes para niñas, niños y adolescentes.

2.- Eje Estratégico Calihualá Honesto, Cercano y Transparente para Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategia NNA. 2.1.

Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos del Municipio.

Líneas de Acción

NNA. 2.1.1. Capacitar a la niñez y adolescencia en los derechos y obligaciones que tienen como habitantes del Municipio.

3.- Eje Estratégico Calihualá con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz para Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategia NNA. 3.1.

Asegurar la protección y tranquilidad de las niñas, niños y adolescentes a través de acciones concretas de seguridad pública.

Líneas de Acción

NNA. 3.1.1. Capacitar a servidores públicos en materia de atención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

NNA. 3.1.2. Incluir en el Bando de Policía y Gobierno un apartado de los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes del Municipio.

4.- Eje Estratégico Calihualá con Crecimiento y Desarrollo Económico para Niñas, Niños y Adolescentes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

95

Estrategia NNA. 4.1.

Prevenir la explotación laboral y económica en las niñas, niños y adolescentes con políticas públicas de concientización.

Líneas de Acción

NNA. 4.1.1. Capacitar a padres de familia y servidores públicos municipales en materia de trabajo y explotación infantil y adolescente.

5.- Eje Estratégico Calihualá con Infraestructura y Servicios Públicos para Niñas, Niños y Adolescentes.

Estrategia NNA. 5.1.

Impulsar la inversión en infraestructura deportiva y de esparcimiento para niñas, niños y adolescentes del Municipio.

Líneas de Acción

NNA. 5.1.1. Rehabilitar obras públicas deportivas y recreativas que puedan utilizar las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Eje Transversal Niñas, Niños y Adolescentes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

96

Eje Transversal Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Diagnóstico

El desarrollo sostenible y cambio climático es un tema casi desconocido para la población y autoridades municipales de Calihualá, pues la mayoría de las personas y familias llevan a cabo actividades que perjudiciales para el medio ambiente y clima del Municipio, además, tampoco se realizan acciones que contribuyan a disminuir los efectos del cambio climático, ya que según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Calihualá solo el 23.7% de las viviendas utilizan focos ahorreadores, 0% de las viviendas utilizan calentador solar de agua y panel solar para electricidad y solo el 35.8% de las viviendas separan en orgánico e inorgánicos los residuos sólidos urbanos.

Según los datos de Protección Civil Estatal, uno de los peligros de alto peligro para la comunidad son las altas temperaturas que se tienen en el Municipio por su ubicación geográfica, que pueden provocar ondas cálidas peligrosas para las personas más vulnerables, es decir, la niñez y personas adultas, sin embargo, en lugar de contribuir a disminuirlas, se fortalecen con la quema de basura que toda la población lleva a cabo en sus domicilios o cuando las autoridades municipales y auxiliares se encargan de recolectar la basura dos veces a la semana, para depositarla en los basureros a cielo abierto que se tienen en donde queman los desechos recolectados. No se tiene la cultura de separación y aprovechamiento de residuos.

La falta de normatividad en el Municipio contribuye enormemente a la afectación del cambio climático, ya que no existe regulación para la tala de árboles o deforestación, control de incendios forestales o la contaminación del agua del río con sustancias peligrosas para el medio ambiente.

En relación a la protección de ecosistemas terrestres, es decir de la flora y fauna, que contribuyen de cierta manera al desarrollo sostenible y cambio climático, tenemos que en Calihualá no existe control ni regulación sobre la cacería de animales silvestres, especialmente del venado cola blanca y de la conservación de flora, por la tala inmoderada y el libre pastoreo de animales domésticos.

La falta de capacitación en materia de desarrollo sostenible y cambio climático a los ganaderos no ha permitido hacer conciencia de cómo afecta el excremento del ganado vacuno al cambio climático o también llamado gases de efecto invernadero.

Otros de los problemas ambientales de Calihualá que afectan seriamente el desarrollo sostenible de las generaciones futuras, es la falta de infraestructura adecuada para las aguas residuales, pues actualmente no se cuenta con red de drenaje y planta tratadora,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

97

pues la descarga de esta agua se realiza cielo abierto y en lugares que afectan los suelos y posibles aguas subterráneas.

Todos estos problemas del desarrollo sostenible y cambio climático se deben también por la falta de programas estatales que ayuden al Municipio a fortalecer lo positivo y combatir a lo que afecta.

Problema identificado del eje transversal Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Se carece de acciones y proyectos que garanticen un medio ambiente saludable para el Municipio.

Objetivo Estratégico para el eje transversal Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Lograr un medio ambiente saludable para el Municipio.

1.- Eje Estratégico Calihualá con Bienestar para Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Estrategia DSCC.1.1

Impulsar acciones concretas que permitan un medio ambiente sano y de bienestar para la comunidad.

Líneas de Acción

DSCC.1.1.1. Otorgar capacitaciones en las escuelas sobre desarrollo sostenible y cambio climático.

DSCC.1.1.2. Implementar cursos prácticos de separación y aprovechamiento de los residuos.

2.- Eje Estratégico Calihualá Honesto, Cercano y Transparente para Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Estrategia DSCC. 2.1.

Promover alianzas entre el gobierno municipal y ciudadanía para el cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción

DSCC. 2.1.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de desarrollo sostenible y cambio climático.

DSCC. 2.1.2. implementar rondines de vigilancia en la comunidad para evitar la contaminación del medio ambiente.

3.- Eje Estratégico Calihualá con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz para Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Estrategia DSCC. 3.1.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

Implementar el estado de derecho en la comunidad sobre el desarrollo sostenible y cambio climático.

98

Líneas de Acción

DSCC. 3.1.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de legislación de desarrollo sostenible y cambio climático.

DSCC. 3.1.2. Incluir normas jurídicas en el Bando de Policía que regulen y sanciones lo relacionado a la contaminación del medio ambiente del Municipio.

4.- Eje Estratégico Calihsualá con Crecimiento y Desarrollo Económico para Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Estrategia DSCC. 4.1.

Impulsar proyectos económicos con visión ambiental.

Líneas de Acción

DSCC. 4.1.1. Promover proyectos para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos que se pueden vender y generen ganancias a las familias.

5.- Eje Estratégico Calihsualá con Infraestructura y Servicios Públicos para Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Estrategia DSCC. 5.1.

Promover la construcción de infraestructura con enfoque de sostenibilidad y desarrollo ambiental.

Líneas de Acción

DSCC. 5.1.1. Construir obras públicas municipales que aprovechen las energías renovables.

DSCC. 5.1.2. Gestionar recursos extraordinarios para la construcción del sistema de drenaje que incluya la planta tratadora de aguas residuales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible atendido con el Eje Transversal Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

IX.- Seguimiento y Evaluación

99

El éxito de lo planeado, depende del seguimiento y evaluación oportuna y de calidad que se realice, es por eso que el Honorable Ayuntamiento de Calihualá realizará estas importantes acciones de control, retroalimentación y corrección, de la siguiente manera:

AUTORIDADES QUE DARAN SEGUIMIENTO DEL PLAN	ACTIVIDADES QUE REALIZARAN LAS AUTORIDADES EN EL SEGUIMIENTO	PERIODO DE TIEMPO DEL SEGUIMIENTO
Asamblea Comunitaria	Seguimiento general del Plan	Anualmente
H. Ayuntamiento Constitucional	Seguimiento general del Plan	Semestralmente
Presidente Municipal	Seguimiento parcial del Plan	Trimestralmente
Regidora de Educación y Salud y Presidenta del DIF Municipal	Seguimiento particular del Eje 1.- Calihualá con Bienestar	Mensualmente
Síndico Municipal y Regidora de Hacienda	Seguimiento particular del Eje 2.- Calihualá Honesto, Cercano y Transparente	Mensualmente
Presidente y Síndico Municipal	Seguimiento particular del Eje 3.- Calihualá con seguridad y justicia para vivir en paz	Mensualmente
Regidora de Hacienda	Seguimiento particular del Eje 4.- Calihualá con Crecimiento y Desarrollo Económico	Mensualmente
Regidor de Obras	Seguimiento particular del Eje 5.- Calihualá con Infraestructura y Servicios Públicos	Mensualmente
Presidenta del DIF y Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	Ejes Transversales de Igualdad de Género y Niñas, Niños y Adolescentes	Mensualmente
Presidente Municipal y Síndico Municipal	Eje Transversal de Interculturalidad	Mensualmente
Regidora de Educación y Salud	Eje Transversal de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Mensualmente

AUTORIDADES QUE HARAN LA EVALUACION DEL PLAN	ACTIVIDADES QUE REALIZARAN LAS AUTORIDADES EN LA EVALUACION	PERIODO DE TIEMPO DE LA EVALUACION
H. Ayuntamiento Constitucional	Evaluar cumplimiento de metas e indicadores	Mensualmente
Tesorera Municipal	Evaluar inversión y metas alcanzadas	Mensualmente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

X.- Anexos

100

Matriz de Problemas y Riesgos

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=11>

Actas de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

2023, 2024, 2025

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2023.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/011/Acta%20de%20Integracion%20Calihuala.pdf>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2024.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/011/011-INTEGRACION-CALIHALA.2024.pdf>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2025.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/011/Acta%20de%20Integracion%20Calihuala%202025.pdf>

Actas de Priorización de Obras 2023, 2024, 2025

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2023.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/011/Acta%20de%20Priorizacion%20Calihuala%201.pdf>

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2024.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/011/011-PRIORIZACION-CALIHALA.2024.pdf>

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2025.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/011/Acta%20de%20Priorizacion%20Calihuala%202025.pdf>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

101

Acta de Sesión de Cabildo en donde se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2023.-2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CALIHALÁ, SILACAYOÁPAM, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2023-2025



"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN DONDE SE APROBÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 DEL MUNICIPIO DE CALIHALÁ, SILACAYOÁPAM, OAXACA.

En el Municipio de Calihualá, perteneciente al Distrito de Silacayoápam, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Sesión de Cabildo del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo, para aprobar el plan municipal de desarrollo 2023-2025 del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca; lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, así como los artículos 43, fracción XV, 47, fracción XI y 68, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden Del Día

PRIMERO. Pase de lista

SEGUNDO. Declaratoria del quórum.

TERCERO. Lectura y Aprobación del orden de día.

CUARTO. Lectura del Acta anterior.

QUINTO. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

SEXTO. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca, por parte de la Comisión municipal de Gobernación, Gestión, Reglamentos, Gaceta Municipal y Publicaciones.

SÉPTIMO. Análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca.

OCTAVO. Clausura de la sesión.

Para desahogar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Oaxaca, el C. Bernavé Aureliano Ramírez Gálvez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Calihualá, me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, de la siguiente manera:

Desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo

Primero. - Pase De Lista De Asistencia.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Procedo a pasar lista y corroborar la asistencia de las concejalas y concejales siguientes:

AVENIDA INDEPENDENCIA 20-A, COL. CENTRO C.P. 69490
TEL: (953) 4880401- (953) 4880351
e-mail: mpio.calihuala.oax@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

102



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CALIHALÁ, SILACAYOÁPAM, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2023-2025



"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

NOMBRE	CARGO
Bernavé Aureliano Ramírez Gálvez	Presidente Municipal
Regino Mendoza García	Síndico Municipal
Abril Ramírez Ayala	Regidora de Hacienda
Eustorgio Fidel Méndez Méndez	Regidor de Obras
Elena Refugia Valerio Lezama	Regidora de Educación Y Salud

Segundo. - Declaratoria del quórum.

Una vez confirmada la asistencia de cuatro de los cinco concejales que integrantes que integran el cabildo del Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente municipal, que existe "cuórum legal"; por lo que a continuación el C. Bernavé Aureliano Ramírez Gálvez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo cuórum legal" como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veinticinco

Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quorum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y en seguida se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cuatro votos a favor por los concejales presentes y cero abstenciones, por lo tanto se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo .

Cuarto. Lectura del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, por lo cual someto a consideración de los concejales presentes la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es probado por cuatro concejales de los cinco que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. Enseguida procedo a dar lectura al acta de Cabildo anterior que se refiere a "Acta de sesión ordinaria de cabildo con fecha tres de enero de dos mil veinticinco, donde se abordaron asuntos relacionados a: solicitud de apoyo económico de la escuela secundaria para acudir a un evento y la compostura de la patrulla". Una vez concluida la lectura de acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día tres de octubre de dos mil veinticinco; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales que integran este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por cuatro votos de los cinco concejales que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, por lo que queda superado este punto.

Sexto. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Calihsualá, Silacayoápam, Oaxaca, por parte de la Comisión municipal de Gobernación, Gestión, Reglamentos, Gaceta Municipal y Publicaciones.

AVENIDA INDEPENDENCIA 20 A. COL. CENTRO C.P. 69450
TEL.: (953) 4880401 - (953) 4880351
e-mail: mpio.calihsualá.oax@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CALIHUALÁ, SILACAYOÁPAM, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2023-2025



103

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

En uso de la palabra y continuando con el Orden del Día, le solicito al C. Bernavé Aureliano Ramírez Gálvez, Presidente Municipal del Municipio de Calihualá, tome la palabra y presente al cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca, por lo que en uso de la palabra el Presidente Municipal en compañía de los demás integrantes de dicha Comisión Municipal; exponen que después de haber llevado a cabo el proceso de planeación participativa en la comunidad y de analizar e integrar la información y documentación que resultó de dicho proceso, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo de gobierno 2023-2025, por los integrantes de la Comisión y el apoyo de personal especializado en planes municipales, el cual previamente fue dado a conocer a la comunidad en asamblea, quien le dio su visto bueno, por lo que proponen la aprobación del plan municipal de Desarrollo del Municipio de Calihualá para el periodo de gobierno 2023-2025, tal y como lo disponen los artículos 45,46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Pùblicos Municipales del Estado de Oaxaca, así como los Artículos 43, fracción XV, 47, fracción XI y 68, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que terminado de exponer lo relacionado al Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 por parte del Presidente de la Comisión, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Séptimo. Análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca.

Terminada la explicación y exposición por parte del Presidente Municipal, se procede a dar la palabra a cada uno de los concejales para que den su punto de vista sobre dicho Plan, quienes sin objeción alguna y estando de acuerdo con lo presentado por la Comisión de Gobernación, Gestión, Reglamentos, Gaceta Municipal y Publicaciones, aprueban por unanimidad el citado Plan, por lo que al solicitar que levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del municipio de Calihualá, la levantan cuatro concejales de los cuatro que están presentes en la Sesión, quedando aprobados los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Municipal para que a la brevedad posible envíe el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, del Municipio de Calihualá al Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca para su validación. Después de ser validado deberá publicarse en la Gaceta Municipal y difundirse en los diferentes medios de difusión del Municipio.

TERCERO. - se deroga cualquier disposición anterior relacionada al Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca.

octavo. Clausura de la sesión.

El C. Bernavé Aureliano Ramírez Gálvez, Presidente Municipal de Calihualá, me gira instrucción como Secretaría Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por tal

AVENIDA INDEPENDENCIA 10-A, COL. CENTRO C.P. 69450
TEL.: (953) 4880401 - (953) 4880351
e-mail: mpio.calihualá.oax@gmail.com



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALÁ,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CALIHALÁ, SILACAYOÁPAM, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2023-2025



104

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

razón en mi carácter de Secretaria Municipal, no habiendo otro asunto que tratar y una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, declaro cerrada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, se levanta la presente por duplicado firmando al margen y calce los que en ella intervenimos para los efectos legales a los que haya lugar. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, ultima parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALIHALÁ, SILACAYOÁPAM, OAXACA, PARA EL
PERIODO LEGAL 2023-2025**



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dto. Silacayoapam, Oax.
12-02-2023 al 31-12-2025

Bernavé Aureliano Ramírez Gálvez
Presidente Municipal

Eustorgio Fidel Méndez Méndez
Regidor De Obras
Mpio. Calihualá,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
12-02-2023 al 31-12-2025

Elena Refugia Valerio Lezama
Regidora De Educación Y Salud



SINDICATURA
MUNICIPAL

Regino Mendoza García
Síndico Municipal

REGIDORIA
DE HACIENDA
Mpio. Calihualá,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
12-02-2023 al 31-12-2025

Abril Ramírez Ayala
Regidora De Hacienda



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Calihualá,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2024-2025

Esmeralda Ríos Méndez
Secretaria Municipal

Doy Fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la ley orgánica municipal
para el Estado de Oaxaca

La presente hoja de firmas pertenece a el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, en donde se aprobó el Plan Municipal De Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Calihualá, Silacayoápam, Oaxaca.

AVENIDA INDEPENDENCIA 20 A, COL. CENTRO C.P. 69150
TEL: (953) 4880401 - (953) 4880351
e-mail: mpio.calihuala.oax@gmail.com

CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHUALA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

105

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN CALIHUALÁ



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE CALIHALUA,
OAXACA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2023-2025

106

XI.- Referencias

Auditoria Superior de la Federación. Desarrollo Institucional Municipal 2019.
<https://www.asf.gob.mx/idim.html>.

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2025). Constitución Federal y Ley de Planeación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Gobierno Federal (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Agenda 2030.
<https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029> y <https://www.gob.mx/agenda2030>.

Instituto de Planeación para el Bienestar (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y SISPLADE. <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/> y
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/>

Secretaría de Bienestar Federal., Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973907/20011_Calihuala_2025.pdf

Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. Datos Hacendarios Municipales.
<https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/>.